EL DEMÓCRATA

Sábado 21 de Mayo de 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — Año V — Número 1264

DIARIO DE LA MAÑANA

Gerente: José María Velazquez

Redaccion, Administracion é Imprenta

143 —Calle del Perú —143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad	25 pesos
Campaña y Provincias	35 »
Por medio de agentes	30 »
Número suelto	1 »

EL DEMÓCRATA

Buenos Aires, Mayo 21 de 1881

Capital de la Provincia

Nos preocupa verdaderamente la solucion de esta importante cuestion, á la luz del patriotismo y de las conveniencias bien entendidas del país.

Quisiéramos ver á la Comision nombrada por el Gobierno de la Provincia, moverse activamente en la tarea de buscar y coleccionar todos los datos que han de ilustrar el juicio de la Legislatura.

Los pueblos de campaña, han sido notificados de este nombramiento y deben apresurarse á hacer la manifestacion de las ventajas que ofrecen para Capital de la Provincia.

Lleven al conocimiento de la Comision las condiciones en que se hallan de poblacion, edificacion, viabilidad, hidráulica, situacion, fundacion, etc., etc.

Tomen como guia de sus esposiciones, los términos del decreto gubernativo, y manifiesten si pueden llenar todas las condiciones en él establecidas.

Esta es una verdadera liza, en que el combatiente que se muestre mas ventajoso, tendrá los honores de la palma triunfal.

Las esposiciones, artisticas, rurales, urbanas, continentales, universales, evidencian las condiciones del adelanto y progreso de los pueblos bajo distintas fases.

Ese mismo resultado obtendrian los pueblos de la Provincia que presenten á la Comision, la relacion de sus condiciones bajo todos los aspectos que los demuestran adaptables para Capital de una gran Provincia.

Y no se crea, que solo los pueblos que figuran en el decreto del Gobierno, tienen entrada á este torneo.

No—todos los pueblos de la Provincia, *sin escepcion de uno solo* tienen derecho á aspirar para sí, el honor de ser la cabeza de la *nueva Buenos Aires*, desde que revistan las condiciones de higiene, viabilidad, hidraulica y situacion requeridas para ser el foco convergente de los intereses del País.

Nos sujiere estas reflexiones, la observacion de la actitud que acaban de asumir los vecinos del pueblo de Zarate con motivo de la cuestion Capital de la Provincia.

La Municipalidad de este partido ha nombrado una comision compuesta del Coronel Dónovan, doctores Dávila y Saavedra, Zavaleta y Benjamin Hogar y Moris, para que hagan trabajos cerca del Gobierno de la Provincia para que aquel partido sea elegido Capital.

Pensamos que el resto de los pueblos de la Provincia deben imitar el ejemplo de Zárate.

Esos vecinos nombrados no vienen á hacer pesar su influencia personal en el ánimo del Gobierno, para decidirlo por la Capital de Zárate.

Ellos vienen, como pueden venir los vecinos de cualquier otro pueblo litoral, á decir que Ztrate está en condiciones ventajosas y á esponer la suma y seriedad de los argumentos que abonan su opinion.

Seria un espectáculo muy bello, ver repetidos estos esfuerzos por todos los pueblos de la Provincia.

Haciendo cada uno la descripcion exacta y minuciosa de su localidad y dominios, de su jurisdiccion y producciones, tendriamos al fin de la tarea, elaborada la mejor estadistica de la Provincia y ella nos serviria para tantas empresas que es necesario llevar á cabo en su territorio.

Los crímenes de Entre-Rios

La prensa estrangera se preocupa y con razon, de la repeticion de homicidios que se perpetúan en Entre-Rios, en la persona de sus connacionales.

Es nuestra opinion que las autoridades locales deben preocuparse de la severa y pronta represion de estos desmanes, que introducen la desconfianza en la inmigracion y hacen pensar que allí no está bien garantida la seguridad personal.

Esto le hace mal, mucho mal, á aquella feraz y rica Provincia, que despues de sus sacudimientos internos, necesita el concurso de todos y especialmente del extrangero laborioso, para recobrar las fuerzas perdidas y recobrar tambien su legítima preponderancia.

No discutiremos aquí, si el Presidente de la República, tiene derecho ó no para mezclarse en la represion de esos actos, por que pensamos que cada Provincia tiene perfectamente deslindada su juridiccion autonómica, y que el Poder Nacional es estraño completamente á ella.

Las Provincias no delegan esta facultad en el Poder Central y se comprende. Nadie mas interesado que ellas en que reine la paz y la confianza en su seno, porque esa paz y esa confianza son las bases de su preponderancia y su progreso.

Del único modo que se justificaria la intervencion del Gobierno Nacional en esos tristes actos, seria cuando mediára una reclamacion diplomática; pero estas reclamaciones no deben aceptarse sinó en *último caso*. Ninguna autoridad de la República se niega á castigar á los homicidas, y si algo tarda en producirse el ejemplar social, es por la inmensidad de nuestro territorio despoblado, que ofrece sus bosques y sus breños para asilo de los culpables.

Conste, pues, que la reclamacion diplomática solo debe entablarse, cuando haga manifiesta denegacion de justicia á un extrangero. Si solo existe de por medios, la moralidad en hallar al culpable, no procede la reclamacion por que la autoridad no es Dios ni adivino, para averiguar inmediatamente su paradero.

En los paises mas adelantados de Europa, se profesa el principio que aquí anunciamos.

En América quiere implantarse uno muy distinto—y esto no debemos tolerarlo.

Se produce un perjuicio á un estrangero—no se espera que ocurra á los Tribunales, que se queje, que se le oiga y falle su querella.

No señor.

Inmediatamente de producido el perjuicio, el diplomático toma-cartas en el asunto, reclama y gestiona.

Que significa esto?

Somos por ventura los enterados del derecho internacional?

Se equivocan.

Tenemos tantos derechos y tantas prerrogativas como las Naciones mas fuertes, mas antiguas y mas populosas.

El estranjero que pise nuestro territorio, debe tener entendido que antes de ocurrir á los representantes de su pais en busca de proteccion, ha de presentarse ante los Tribunales de Justicia en demanda de los derechos que crea vulnerados.

Si no se conforma que no venga.

Nosotros no traemos á nadie atado de pies y manos.

Vienen porque quieren y porque saben qué aqui hay pan y libertad.

Despues que se les haya negado justicia, podran ocurrir á su representante, y entónces será justo que recurran.

Pero esto tampoco ha de suceder.

La composicion de nuestros tribunales, reviste las condiciones de imparcialidad, honradez y competencia.

A ellos debe acudir seguro de obtener justicia.

Si las reclamaciones diplomáticas se producen á cada instante, es porque no se observa el principio que hemos mencionado,

Pero paro eso está la prensa que ha de fulminar su voz contra los Gobiernos que no exigan su observancia, haciendo acto de debilidad.

LA ARMADA ARGENTINA

Historia de un buque

Un dia, los oficiales que mandaban los várias buques argentinos fondeados en nuestras balizas fueron agradablemente sorprendidos, por la vista de un gallardo buque que surcando magestuosamente las aguas del Plata se dirige al fondeadero de las naves de guerra, ostentando en su palo mayor, el gallardete y bandera azul y blanca de este país—era el vapor Fulminante,—se ocuparon todos los diarios de esta ciudad de su arribo, y comentaban la mayor importancia que adquiria nuestra Armada al contar en su número este nuevo buque, formidable por el objeto á que era destinado, y los aparatos que se decia traia á su bordo; la oficialidad no estaba ménos alegre, y allá en su mente se hacia la promesa de visitarlo á la primera oportunidad que se les presentara; otros de los mismos, se proponian adquirir mayores conocimientos estudiando los aparatos, torpedos y demas cosas de que venia, se corria, atestado el buque; algunos habian tomado la decision de hacerse torpedistas.

Entre tanto diremos, que ese buque habia sido construido en Inglaterra y costado próximamente mil libras esterlinas; hecho bajo la direccion de un Sr. Davison, ciudadano de la union Norte Americana, á quien el Exmo. Gobierno Nacional pagaba (y creemos que paga aún) la cantidad de quinientos pesos fuertes (oro) mensualmente, como director de torpedos y comandante del «Fulminante» á cuyo objeto se le destinaba y para lo que habia sido construido espresamente.

Cuando ya habian pasado unos diez ó quince dias desde su arribo á nuestro puerto, comenzaron á afluir las visitas de gefes y oficiales al «Fulminante.» Lo primero que heria vivamente la atencion era que no habia uno solo, desde el Comandante hasta el último marinero, que hablara ni entendiera en nuestro idioma; un *timonel* recibia á los paseantes, de cualquier graduacion que fuera, y por señas, indicaba que podian vagar libremente por la cubierta y toldillo del buque; algun estraviado ó atrevido, que se llegaba á introducir en la Cámara, quedaba deslumbrado, por el lujo con que se hallaba amueblada; aquella parecia un salon de casa aristócrata; pero pronto volvia en sí el imprudente abri-boca al notar en un sofá que se encontraba á babor un señor recostado en él, apoyando sus piés sobre la mesa que habia próxima, con una pipa en la boca, con cara de pocos amigos, y que no se incomodaba al verse en presencia de uno de nuestros gefes ú oficiales, ni aún se dignaba echarles una mirada.

Entre los visitantes habia algunos estudiantes de la Escuela Naval. No sabiendo estos que admirar mas, si el lujo de la Cámara ó el poco trato social del señor del sofá, se le acercó uno de estos y saludando con una ceremoniosa inclinacion, le dijo: Caballero, somos oficiales argentinos y venimos á conocer el buque, ¿no tendria á bien hacérnoslo enseñar en todos sus detalles? el del sofá sin moverse de su posicion casi horizontal, llevó su pipa á la boca, arrojó á su interlocutor una mirada de piés á cabeza, luego una bocanada de humo, y contestó: *yes*, y volvia á no mirar á nadie; visto que no entendia el castellano, se adelantó otro cadete y repitió en inglés lo que su compañero habia dicho antes, por esta vez el del sofá medio movia su cuerpo, se suavizaron un tanto sus facciones, le echó tambien una mirada de arriba á abajo y vice-versa pero nó como la anterior; esta era de curiosidad y sorpresa, ¡creia que en esta tierra no se aprendia el inglés! dió una voz y apareció un marinero, al que dió órden (en su idioma) para que nos mostrara las partes del buque que ya sabia, luego volviéndose al cadete, le dijo: *Weell, gó on:* y se quedó tranquilo en la primera posicion que tenia.

El marinero por su parte, antes de salir de la Cámara, mostró á los cadetes y demas oficiales, un cañoncito de madera montado sobre una cureña; era un modelo de los cañones y montages sistema luego unas sillas y sillones sistema americano, que les dijo eran del uso del Capitan y su señora; un caballito de madera montados sobre tres ruedas, con su silla, riendas y freno, etc., del uso del hijo del Capitan: unos hermosos espejos que dijo no saber cuanto valian; luego subiendo á la toldilla les enseñó dos ó tres hermosas plantas que estaban en tinas verdes y eran para adorno; luego dos ametralladoras que observó, cuando un cadete quiso hacerlas maniobrar, dijo que se podian *ver y no tocar*; despues pasaron á proa, les mostró las cadenas, las anclas y los escovenes, y por último, al carpintero del buque que se hallaba cepillando unas tablas y al herrero soplando el fuelle de su fragua.

Los muchachos se amostazaron al ver que se les trataba como á *nenitos*, y preguntaron á su *cicerone*, cuales eran los torpedos, aparatos de física, hilos eléctricos, donde estaban los diferentes compartimentos de laboratorios; los libros y planos que trataban sobre la materia, en fin por todas las cosas de que se decia veian atestado el buque; á todo lo cual respondia el marinero: Nó se puede, el Capitan no quiere. A esta contestacion los visitantes fueron á despedirse del *señor de sofá* (no sabemos su nombre) y este sin moverse de su asiento contesta al saludo, con un *Oll readny* seco.

(*Continuará.*)

TEATROS

Que triste es el invierno! esclaman las viejitas acurrucándose al lado de la estufa, donde chisporrotea la leña y brillan alegres llamas.

Los árboles se despojan de sus esmeraldinas vestiduras, con la nieve, zumba el viento, pálidos son los rayos del sol, melancólica la luz de la luna y hasta el pajarito que ántes alegraba nuestro corazon con sus alegres trinos calla aterido por el frio y escondiendo la cabecita de alfiler entre las pequeñas álas.

Vemos ya al lector prenderse el *hudscar* sintiendo escalofrios, al pasar su vista por esta ligera descripcion.

No hay que asustarse, lectores del alma, así sucede en Inglaterra, en Rusia ó en Japon—mas afortunados que los habitantes de esos y otros paises, el invierno para nosotros no es otra cosa que un cambio de decoracion—la continuacion del placer en los teatros, la conversacion, el *tete á tete* en un palco que en primavera teniamos en la calle de Florida, en Flores, Belgrano ó Palermo.

Quien podrá decir que este invierno vamos á pasarlo tristes, sin diversiones!

Nadie.

Hay en los teatros excelentes compañias de ópera, comedia, zarzuela y hasta de trajedias estupendas, en que nadie muere, como las que ofrece el *Teatro de Recreo* al gremio infantil.

Confesamos á nuestros lectores que estas líneas las quisieramos dedicar esclusivamente á la pequeña Ristori Gemma Cuniberti, que debutó el miércoles en el Politeama Argentino, y á quien hemos dedicado ya algunas palabras.

Pero carecemos de espacio y esa espiritual y graciosa niña, merece una estensa crónica, que haremos despues de juzgarla hoy en *Lucrecia Borgia* y *Goldoni Bambino*.

Los otros coliseos nos merecerán igual atencion, y ofrecen las siguientes representaciones para hoy:

OPERA

Compañia del eminente artista Morelli, se pondrá en escena la obra de Leopoldo Marenco—*Dominó color de rosa.*

VARIEDADES

Se vuelve á representar la aplaudida pieza *Les Dragons de Villards*, que tambien ha sido recibida del público.

SKATING-RINK

Funcion de patines, orquesta inmejorable—*rendez vous* de las mas distinguidas familias de nuestra sociedad, y otras novedades, que callamos prudentemente.

ALEGRIA

Anuncia para el sabado el *début* de la reputada tiple Sra. Celimendi, con la preciosa zarzuela «Catalina.»

COLON

La representacion del «Poliuto» por la compañia Ferrari, ha sido el acontecimiento del dia.

El inimitable Tamagno ha hecho un «Poliuto» irreprochable. Ha adelantado inmensamente desde la última vez que lo vimos.

La señora Borghi Marno es una artista consumada.

Voz poderosa, flexible, y estensa, gran posesion de la escena, aun cuando al principio estaba algo conmovida, al presentarse delante de un público que no conocia, pero que la aplaudió justamente.

La señora Marno es una verdadera adquisicion para el viejo coliseo.

El bajo señor Visconti es un buen artista. ¡Representó concienzudamente su papel.

Esperamos oir de nuevo á la compañia para abrir un juicio madurado sobre ella.

Por lo pronto, felicitamos al activo empresario, por los artistas que hemos oido anoche.

TEATRO DEL RECREO

La tragedia «El espadin de Quevedo y el alfange de Mahoma, ó sea la degollacion de los inocentes.»

Verdad, preciosas lectoras, que no tienen razon las viejitas que se acurrucan, temerosas del frio, al amor de la lumbre?

Oh! no la tienen, direis.

Si la naturaleza calla en sus armonias durante el invierno, en los teatros la vemos con sus gracias y sus flores, la contemplamos, escuchando admirablemente imitidas, sus eternas melodias.

BOCETOS DE LA MUJER

LA MUJER

Pregunto: ¿que es la mujer?
Y yo mismo me respondo:
La mujer á mi entender,
es un problema muy hondo
difícil de resolver.

—

De la mujer han tratado
muchos célebres autores,
cada cual como ha gustado;
y todos estos señores
acórdes nunca han estado;

—

pues miéntras que con tibieza
un vate de gran cabeza
é imperecedera fama,
bello defecto, la llama,
de nuestra *naturaleza*;

—

con sana y recta razon,
un gran sábio, esta opinion
sobre ella á emitir se atreve:
es poema que se debe
leer con el corazon;

—

y otro queriéndola alzar
quizá un falso testimonio,
de ella se atreve á opinar,
que es de los dioses manjar
si no lo guisa el demonio

—

Viendo tanto parecer
diferente, hago aquí punto
por no poderme entender.
Mas de nuevo me pregunto:
Pues, señor, ¿qué es la mujer?

—

Y aunque en la mente este tema
llevo á donde voy conmigo,
por mas que la fiebre quema
mi cabeza no consigo
resolver este problema;

—

pero en fin de mi desvelo
sacudo el pesado yugo,
y al cielo volar anhelo,
al leer en Victor Hugo,
que *la mujer es el cielo.*

—

. . . .

«La mujer es una nave
que pronto ó tarde se estrella;
¡muy poco del mundo sabe
aquel que se embarca en ella!»

—

. . . .

Cual la nave la mujer
es esclava del timon;
¡lo difícil es saber
darle buena direccion!

COSAS AGENAS

Ranchos

Mayo 18 de 1881.

Anoche hemos escuchado el siguiente diálogo que en su aplicacion no deja de tener algunos puntos de ribete.

¡Ola Perico! Tú por aquí? que es de tu vida, tanto tiempo!

Vengo de Ranchos, querido Juanillo, en cuyo pueblo he pasado quince dias de alegria y felicidad, como que me hallé en los grandes festejos que se celebraron por el avenimiento del Dr. Rocha á la gobernacion de la Provincia, de que tú ya habias oido hablar.

Y! que tal, como estuvo aquello? cuentame algo si es que no te fastidia mi curiosidad, por supuesto no habrás perdido jarana ni baile á que tan aficionado eres!

Mira Juancillo, dejemos narraciones para mejor momento; por ahora estoy tan abrumado, bajo el peso de tantos recuerdos é impresiones que se me agrupan en tropel y confusion, que no podria mi atolondrado discernimiento desarrollar el mas mínimo detalle de esa fiesta.

Te comprendo, bellaco, en la cuestion bailes parece que te toqué la delicada.

Y ¿que me dices del entusiasmo popular? Segun algunas crónicas que he visto publicadas, parece ser que aquello rayó en delirio; que el generoso despredimiento conque el vecindario concurrió presuroso a depositar su óbolo, no tenia limites. Así es la verdad, Juanillo, toda la exajeracion con que te pintaria la brillantez de la fiesta y el entusiasmo de la numerosa concurrencia, seria pálida ante lo patente y real de los hechos. A propósito de esto, sabes que me ha llamado la atencion, pero de una manera particular, el singular comportamiento de un caballero de esa localidad?

—Esplicate.

¿Conoces, Juanillo, al comandante de ese partido, persona adicta por convicciones profundas á la situacion surgida de los memorables acontecimientos de Junio, y por mas señas gran amigo en privado del Dr. Rocha, á cuyo servicio, segun dice, ha puesto su inmensa popularidad y prestigio?

—Te chanceas Perico, mira que conozco á esa persona tanto cuanto te conozco á ti, estoy cansado de verla con la resignacion é impasibilidad, propia de una estátua, haciendo planton en las antesalas de la casa de Gobierno, y sino dime ¿no es uno de estatura, color y estructura, así semejante á la de nuestros aborígenes llamado Juan P. Cabrera?

—Precisamente Juanillo, esas son sus señas y nombres fatales. ¿Y entiendes que es lo que me hablas de popularidad y prestigio que yo no entiendo?

Bueno, hombre, parece que nos vamos á entender; has tomado á lo sério mi ironia; yo me referia al prestigio que él cuenta tener en Ranchos, para darse aquí una importante ficticia con que tiene á algunos crédulos engañados. Y ¿qué fines crees tu que se proponga alcanzar por ese medio?

Admiro tu candidez; ¿acaso ignoras que existen candidatos permanentes á ocupar cuando mas no sea, un Juzgado de Paz?

Ya caigo.

Y bien Juanillo, dime ¿qué es lo de la singularidad que tan marcadamente te llamo la atencion?

¡Ha! ya me habia olvidado: has de saber, Perico, que el tal señor Cabrera ha sido uno de los miembros que formaron parte de la Comision, encargada de la suscrision voluntaria con que fué costeada aquella fiesta.

¡¡Vaya una novedad sorprendente que me cuentas querido Juanillo, y eso es todo!!

No te precipites, Perico, ten calma para escuchar el complemento de mi narracion. Debes saber que el señor Cabrera es hombre que la entiende, y así mismo no creas que se duerme en la pajas, en su afan de identificarse al movimiento popular, y queriendo á la vez dar una prueba señalada de su fino amor respecto al Dr. Rocha, distinguiéndose entre todos los vecinos, por su generosidad, ha contribuido á la sufragacion de gastos con (00000 ps)!!! Que me dices!!!

La verdad!! ni un cuarto, partido por la mitad!!

. . . .

La llegada de un tercer personage que se les acercó, vino á imprimir un nuevo giro á la conversacion.

Un Curioso.

ECOS DEL DIA

Concurrencia numerosa

El inmenso y Aristocrático teatro de Colon, se vió favorecido en la representacion del Poliuto por lo mas selecto de la sociedad de esta Capital.

Era el debut de la gran Compañia, que el empeño y sacrificio del simpático Ferrari, ha traido á nuestras playas.

Todos ansiaban escuchar de nuevo á Tamagno, que en tiempo no lejano hizo las delicias de los amantes de la buena música.

Anhelaban oir á la anunciada Borghi Mamo, que venia precedida de una aureola de prestigio desde Europa, el mundo de las armonias.

Los palcos, la cazuela y las tertulias de platea estaban cuajadas de concurrencia, que desde antes de levantarse el telon guardaban respectuoso silencio.

. . . .

Qué diremos de la representacion!

El triunfo de los dos eximios artistas ha sido completo.

Tamagno y la Borghy Mamo, han recibido una verdadera ovacion.

El uno con la sonoridad titánica de su voz, la otra con la dulzura de su timbre argentino, embelezaron la concurrencia que los aplaudió freneticamente.

Esta nocha sube á la escena Ruy Blas.

¡A Colon á gozar de la simpáticas armonias de la ópera. Ella alza los sentimientos nobles del corazon como decia nuestro amigo el dilletanti Sere.

Los momentos agradables que nos ofrece Colon, se repite una vez al año y esto dura tan poco. . . . .

A Colon! esta neche.

Alegria!

Conforme lo habiamos anunciado, el dia 24 del corriente se pagaran los sueldos correspondientes al mes que rige, á todos los empleados nacionales. En vista de esto ya han comenzado á despacharse algunas planillas.

FOLLETIN 3

UN HIJO DEL PUEBLO

Por F. Flores Garcia

Enrique, conociendo la *importancia* del paso que acababa de dar, se retiró á los pocos momentos.

El hombre del portal le siguió y ambos se perdieron en un laberinto de callejuelas.

Anselmo y Maria recibieron en los primeros instantes con cierta prevencion el dinero de Enrique. Juana justificó aquella *generosidad* con el cariño que amante la profesaba, y todos convinieron al fin en que aquello era un designio de la Providencia.

Enrique aparecia como el ángel tutelar de aquella desgraciada familia.

VI

A los pocos dias Enrique se habia captado las simpatias de Anselmo y de su esposa. Los *argumentos* que para ello empleara servirán siempre para conquistar los corazones, que tal es la flaca naturaleza humana y tales y tan grandes eran los apuros de aquella familia.

Cómo no agradecer profundamente los *sacrifios* de Enrique, pobre trabajador que, en medio de su poco holgada situacion atendia con preferencia á las suyas, las necesidades del padre de su novia! Estos hechos no necesitaban comentarios, como se dice en lenguaje periódico.

Enrique entraba ya en la casa y era siempre bien recibido.—Habia triunfado de su rival, de Ricardo, que no era otro el hombre que entre sombras hemos visto en el portal de la casa de enfrente espiando los movimientos de Enrique.

Ricardo era un muchacho de 20 años simpático y afable, de oficio carpintero.

La moralidad de sus costumbres y lo sencillo y formal de su trato, habíanle conquistado la estimacion de cuantos le conocian.

Amigo y compañero de Anselmo, pues trabajaban ambos en la misma fábrica, habia ido algunas veces á casa del fogonista, habia tratado á Juana y enamorádose perdidamente de ella, sin haberla podido inspirar mas que un sentimiento de fina admistad.

Ricardo, no obstante, siguió visitando la casa hasta que dieron comienzo los amores de Juana y Enrique.

Enrique se habia aparecido en Barcelona de la noche á la mañana como forastero: decia que era mecánico-ajustador, aunque esto lo desmentia la finura de sus manos, y nadie habia podido averiguar á punto fijo dónde trabajaba en el taller contestaban afirmativamente nadie le habia visto trabajar.

Ricardo espiaba en cuanto se lo permitian sus ocupaciones todos los movimientos de Enrique, le seguia á todas partes y sospechaba mucho de su condicion de obrero.

Así las cosas, ocurrió la desgracia de Anselmo.

Ricardo puso inmediatamente á disposicion de Maria la mitad do su sueldo para atender á la curacion de Anselmo; más como Enrique se habia anticipado en tal sentido, el donativo del obrero no fué aceptado por esta y por otra razon de delicadeza, fácil de comprender.

Ricardo tenia buen cuidado de enterarse todos los dias del estado del herido; pero no volvió á pisar los umbrales de aquella casa.

VII

Pasó un mes y Anselmo no se encortraba bastante aliviado de sus heridas, tanto, que hasta se levantaba algunos ratos.

Enrique habia ganado mucho terreno, se habia metido, por decirlo así, en el corazon de aquella familia.

Fingiendo que hacia grandes sacrificios, y sobre todo que los hacia desinteresadamente, habia sufragado, aunque con la mayor economia para no infundir sospechas acerca de su posicion, todos los gastos de la curacion de Anselmo.

Juana le amaba mas cada dia.

Enrique creyó llegado el momento de realizar sus designios, y una tarde pidió permiso á los padres de Juana para sacar á esta á dar un paseo por el campo.

Estos se escusaron diciendo que Maria no podia faltar de la casa por el estado de Anselmo, y que no estaba bien visto el que los dos amantes saliesen solos.

Enrique frunció el entrecejo, como el hombre que se ve contrariado en su deseo cuando va á realizar una gran empresa.

Pasó un minuto, y como iluminado por una idea salvadora, esclamó repentinamente:

—Si es ese el inconveniente, ya está salvado.

—¡Cómo?

—Mi tia puede acompañaros.

—¡Ah! ¡Tiene usted una tia!

—Sí. No lo sabian ustedes?

—Como ustedes no nos ha hablada nunca de ella......

—¡Pah! por un olvido: soy un atolondrado.

—Pues entonces, cuando ustedes quiera, véngase con su tia, y pueden sacar á mi Juana un ratito á espaciar el el ánimo, dijo Maria concluyendo la conversacion, y mirando á su esposo como diciéndole. «¿Vamos á negar al hombre que tanto nos ha favorecido un deseo tan inocente, y sobre todo tan justo?

En el semblante de Enrique brilló una sonrisa indefinible. Los esposos vieron aquella sonrisa y la achacaron al contento natural que aquel hombre debia sentir al ver conseguido un propósito tan justo como el de pasar con su novia.

VIII

Como á un cuarto de legua de Barcelona, por la parte del S. O., y cerca de la carretera que conduce á Tarragona, habia, en la época á que se refiere nuestro relato, un bonito y espacioso jardin, rodeada de una altísima verja de hierro.

La puerta de esta especie de casa de recreo venia á caer junto á la carretera mencionada.

Serian las cinco de la tarde del dia posterior al en que tuvo lugar la anterior escena.

Viniendo de la ciudad, se dirijian tres personas al jardin. Eran estas Juana, Enrique y la *tia* de quien han oido hablar nuestros lectores.

Era esta una mujer de cincuenta y cinco años, enjuta de carne, de larga nariz, de boca sumida y de mirada tan dura como recelosa; verdadera *Celestina* que Enrique habia buscado para el caso.

Cerca de este grupo, siguiéndolo á respetuosa distancia, venia Ricardo.

El grupo llegó al jardin. Enrique cruzó algunas palabras con el jardinero, que era portero á la vez, puso una moneda en la mano de éste, y penetró en el jardin seguido de Juana y de la *tia*.

Pocos momentos despues llegó Ricardo, y como pretendiera entrar y no poseyera los *argumentos* de Enrique, que son los únicos que convencen á los porteros y á otros que no lo son, el inflexible guardian le privó la entrada, por lo cual se resignó nuestro jóven á esperar á la puerta, si bien á alguna distancia y detras de un árbol para no ser visto.

SELLOS DE GOMA

Nuestro nuevo Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público.

498 my23 perm

Parlamento Argentino

La Cámara de Diputados de la Nacion se reunió ayer á las 2 1[2 p. m.

Se dió cuenta de los asuntos entrados, despues de leerse el acta de la sesion anterior, y de los despachos de las Comisiones que son las siguientes:

—Don Francisco Ruiz solicita una subvencion para la publicacion de una Guia Comercial é Industrial de la República.

DESPACHO DE COMISIONES

La de Presupuesto se ha espedido en el proyecto del P. E. abriendo un crédito al Departamento del Interior por las sumas de pfts. 50,842:49 y pfts. 6,855: 51 para el pago de espedientes atrasados.

La de Agricultura en el proyecto destinanda 25,000 pfts. para cooperar á la celebracion de la exposicion de agricultura que debe efectuar la Sociedad Rural Argentina.

La de Guerra en las solicitudes de pensiones de las señoras Mercedes Zapiola, Rosa Garcia de Cabrera, Sabina S. de Thompson, Ventura Ruiz de Gimenez, Juana Traponi de Meneses, Petrona Garcia de Guzman, Eugenia Casenave y los herederos del doctor Domingo Matheu.

La misma, en la solicitud de la señora Antonia Mazariego de Jáuregui.

Estos asuntos quedan á la órden del dia para la sesion próxima.

En seguida se tomó en consideracion un despacho de la Comision de Guerra aconsejando la resolucion de *no ha lugar*, en las solicitudes de los señores Antonino Alvarado de Moyano, Dolores Negrotto, Manuela Casal, Maria Josefa Bernaldes Polledo, Ignacia Reina y varias viudas é hijas solteras de guerreros de la Independencia pidiendo pension.

Se aprobó la resolucion de «Ocurra donde corresponda» en las solicitudes de doña Magdalena S. de Sardo pidiendo aumento de pension y la de doña Emilia Gorriti de Perez pidiendo el pago de haberes devengados por el general de la Independencia D. José F. de Gorritti.

Despues del informe del señor Fernandez, se aprobó el proyecto acordando la suma de 5.000 pfts. á las señoras Cármen y Dolores Martinez, á cuenta de los haberes devengados por los guerreros de la independencia señores Anacleto, Juan A., Francisco, Mariano y Tomás Martinez.

Volvió á Comision el proyecto declarando á doña Carolina Navarro con derecho á pension que le corresponde como viuda del guerrero de la Independencia don Tomás Obligado, de acuerdo con el articulo 1°, inciso 1° de la ley 25 de Agosto de 1875.

Se aplazó otro proyecto acordando igual derecho á varias viudas é hijas solteras de guerreros de la independencia.

La sesion terminó á las 3 1[2 de la tarde.

Subvencion

El Gobierno Nacional ha concedido una subvencion mensual de 300 pftes., al Arzobispo Aneiros, para que con esa suma atienda los gastos que origine la fundacion de misiones tanto en el Sur como el Chaco, para convertir los indios al cristianismo.

Los indios actuales no son hombres de dejarse convertir con discursos.

En el Chaco

El Comisario de la Colonia Formosa, ha pedido al Gobierno Nacional que para las faenas de la colonia, se le envien mulas en vez de caballos, pues estos se mueren en aquella localidad de una enfermedad conocida en el pais con el nombre de «Mal de cadera» originada por los pastos que crecen en los bañados del Chaco. Comunica tambien que actualmente hay allí debido á ese mal, muy pocos animales delabor.

Proveduria

Se ha concedido por el Gobierno Nacional la proveduria de los muebles y útiles que precisa la Escuela Normal de la Capital, al señor don Manuel Pruneda.

Correos

El Gobierno Nacional ha autorizado a la Direccion General de Correos para que nombre estafeteros, en todas las líneas de mensagerias que crea conveniente establecer estos.

—Se ha determinado establecer líneas de correspondencias directas entre los siguientes pueblos. De Las Flores á Alvear, de Ascuénaga á San Antonio de Giles, de San Javier á Santo Tomé, de General Mitre á Patagones, de San Pedro á Arrecifes.

—Se ha nombrado auxiliar de Estafeta Centro Sur, á D. José Navarro y de la de Tucuman á D. Ramon Eynaza.

El nuevo ferro carril

Los señores Lisars y Ca. elevaron ayer al Gobierno Nacional, la propuesta que anunciamos, hace algunos dias, para la construccion de una linea férrea entre Villa Mercedes, provincia de San Luis y el puerto de Bahia Blanca. El Gobierno Nacional pasará esta propuesta, al Congreso.

Marina

El Gobierno Nacional mandó anteayer á San Fernando al teniente Mac Corty á inspeccionar el vapor aviso «Vigilante» é informar el sobre si sera ó no capaz de hacer viajes á la Costa Sur. El teniente Mac-Corty ha informado que dicho duque es muy bueno para la navegacion de los rios, pero que carece por completo de condiciones aparentes para la navegacion en el mar y ménos ahora que se le ha quitado el rompe-olas

—La cañonera Nacional «Paraná» de un momento á otro parte para los mares del Sur, ayer se le dió órden de estar pronta para zarpar inmediatamente que se le avise.

—El teniente Cressi va á ser separado del mando del aviso «Vigilante;» esto le ha sido comunicado ya á la Comandancia General de Marina.

Nombramientos

Ha sido nombrado ayudante 1° de la Sub delegacion de Marina, de Bahia Blanca, D. Enrique Dúran y ayudante 2° de la misma á don N. C. Martinez.

—Tambien se ha nombrado contador auxiliar de la Penitenciaria á don José S. Igarzabal.

F. C. Andino

El gobierno nacional ha autorizado al Departamento de Ingenieros para que dé comienzo á la construccion de las obras de arte en la prolongacion del ferro-carril andino entre Villa Mercedes y San Luis, conforme á las propuestas ya aceptadas.

Ahogado

En el último viaje que hizo al Rosario el vapor paquéte brasilero «Rio Branco;» se arrojó al agua el pasagero de él Manuel Quillay, de nacionalidad boliviano, ahogándose. Quillay era uno de esos indios que se conocen con el nombre de *Coyas*. Se sabe que padecia de ataques de enagenacion mental.

Invencion

Se ha presentado al Gobierno Nacional don Petronilo Gimenez pidiendo se le conceda un privilegio y patente de invencion por el término de cinco años para su máquina á vapor, destinada á picar carne. El aparato es bastante complicado y dice el peticionante que le ha absorvido mucho tiempo el perfeccionarlo.

Bailes públicos

La Corperacion Municipal ha resuelto que sean clausurados todos los bailes de á peso la lata que existen en el municipio y que de un tiempo á esta parte han comenzado a establecerse en gran número en diversos barrios de la ciudad.

En consecuencia, se ha ordenado a los inspectores parroquiales, formular una lista de todos aquellos que tengan permiso para funcionar y clausurar todos los demas. Estos bailes, que son verdaderos focos de infeccion social, somos de opinion que se clausuren todos y no se conceda permiso para establecerlos, sinó en determinadas épocas, ya que no pueden ser prohibidos para siempre. Aquí es el lugar donde el jornalero, falto de diversiones baratas, va á tirar su dinero y a enviciarse.

Casamiento

Anoche contrajo matrimonio en esta ciudad, la señorita Celia Freyer con el Comandante de la cañonera «Uruguay», Teniente coronel don Rafael Blanco. Deseamos a los nuevos esposos todo género de felicidades. La señorita de Freyer es hija del finado comerciante don Eduardo Freyer.

Resolucion

La tan esperada resolucion, referente a los ascensos de la Armada, fué espedida ayer por el Ministerio correspondiente:

Buenos Aires, Mayo 20 1881.

Resérvese esta propuesta hasta que el honorable Congreso, dicte la ley general de ascensos que le sera sometida oportunamente.

Victorica.

Tierras

Las siguientes concesiones de tierras en el sur, ha hecho ayer el Ministerio de Hacienda:

—A D. Vittaloni Costante dar acciones de una legua en el lote núm. 105 de la seccion 3ª.

—A don Natalio G. Cernadas dos acciones tambien de una legua en el lote núm. 11 de la seccion 1ª.

Relaciones Exteriores

El Dr. Roque Saenz Peña sub secretario de ese ministerio ha renunciado ese empleo indeclinablemente.

Bolsa de Comercio

Las operaciones de la Bolsa de Comercio hasta última hora, han sido ayer las siguientes:

METÁLICO

Al contado	119226	28 65	28 55		
Sábado 21	34030	28 60			
Fin del mes	275000	28 60	28 60		
Junio 30	390000	28 40	28 35		
« 25	10000	28 35			
Julio 31	95000	28 25	28 30		
Agosto 31	10000	28 25			

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	25600	98	1/4	
Fin del mes	19000	98	1/2	
Junio 30	90000	98		
Julio 31	35000	98	1/4	98
Seciembre 31	25000	96		

BONOS PROVINCIALES

Al contado	52000	104

TRAMWAY A BELGRANO

Al contado	112 á 75

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	236 93 3/4	
Fin del mes	50 94	
Junio 30	400 94 3/4	95

Ordenes de pago

El ministerio de Hacienda, hizo ayer algunos pagos de créditos atrasados. Firmó espedientes por valor de 150000 pfts.

Propuestas

Al ministerio de Culto, Justicia é Instrucion Pública, se han presentado ya, infinidad de propuestas para alquilar ó vender locales aparentes para establecer la Escuela de Artes y Oficios, que esta ya proyectada.

No ha lugar

El ministerio de Hacienda puso ayer la frase «no ha lugar» en una solicitud presentada por el arzobispo Aneiros, pidiendo que el agua que se suministrara a los conventos y demas casas de Culto, no fuese cobrada por la comision de Aguas Corrientes, sino que la provision fuera gratis.

Un genio artístico

Tomás Salvini despues de haber hecho triunfalmente un giro artistico en los Estados-Unidos, era esperado en Italia a fines de Mayo.

La Bermejo

La cañonera Nacional «Bermejo» parte hoy a hacer el balizamiento del puerto de Bahia Blanca.

Ha sido nombrado comandante de ella, el teniente don Lorenzo Lartigue.

Fiebre amarilla

Esta terrible enfermedad sigue haciendo muchas victimas en Rio Janeiro.

Célebre trajico

Ernesto Rossi dió su primera representacion en el teatro de Berlin, el 9 de Abril *con kean*.

Nombramientos

D. Agustin C. Ibarra ha sido nombrado Juez de Paz de Moron por decreto de ayer, y municipal titular del mismo D. J. M. Ortiz de Rojas.

Trajedia de amor

Una jóven pintora Mlle. Elise Merville, de 19 años de edad, acaba de suicidarse en Paris en circunstancias trágicas.

Estaba para casarse con un individuo Feider.

El novio cayó enfermo de tifús y se lo llevó el diablo.

Resultado: Elisa se suicidió al lado del que debia ser su marido.

El árbol de Guernica

El afamado autor de esa cancion euskara, Iparraguirre, ha muerto en un caserio de Zumarraga. Nació en 1818, en Urrechu de Villarreal, provincia de Guipúzcoa.

Ha vivido 63 años, y ha dejado la vida sentido y llorado por todos.

Poco hombre ha habido en las provincias vascongadas mas populares y queridos.

Descanse en paz, libre y á salvo de las borrascas del mundo.

Ámor á las noticias

Traducimos de un periódicó extranjero:

El corresponsal del «Times» en San Petersburgo se habia afiliado á las sociedades secretas rusas para poder estar mas enterado de cuanto ocurriese ó se preparase. Desde el asesinato del Czar ha desaparecido y, sin embargo, no figura en los registros de las cárceles moscovitas. De modo que se sospecha haya sido victima de algun atentado de parte de sus antiguos compañeros los nihilistas, ó tal vez su dosaparicion sea voluntaria y á estas horas persiga el rastro á algun acontecimiento de importancia.

No se puede llevar á mas alto grado el amor á las noticias.

Estadistica

El F. C. del Norte, en el mes de Febrero ha conducido 48,663 pasajeros, 5327 toneladas de carga y 92 de encomiendas lo que ha producido á la empresa una entrada de 614,800 ps. m[c.

El de Buenos Aires y puerto de la Ensenada ha transportado 24,538 pasajeros de 1ª clase y 48, 144 de segunda, 6498 toneladas de carga y 363 de encomiendas, produciendo una entrada de 607,475 pesos m[c.

La Industria del Plata

Don Francisco Carulla una de los fundadores de esa fábrica de paños, á escrito un nuevo folleto tendente á que los accionistas hagan un nuevo esfuerzo para la apertura de aquella.

Virgen del Cármen

Bajo esta advocacion se está construyendo una iglesia en la calle de Comercio entre las de San José y Lorea.

José Maria Conde

Nada mas justo que recomendar á la proteccion del público, un jóven laborioso inteligente y distinguido como José Maria Conde, que acaba de abrir un estudio de asuntos judiciales, comisiones, etc etc, en la calle de Moreno núm. 78, en el estudio que era del Dr. D'Amico, hoy del Dr. Canard.

Conde es bien conocido de nuestra sociedad, tiene practica en los negocios á que va á dedicarse, cuenta con muchos amigos y relaciones de las principales de esta capital, sabrá satisfacer á su clientela.

Hé aquí la verdadera mision del jóven, entregarse á trabajos que si bien redituan poco, los hace dignos de la consideracion y aprecio general.

No dudamos que José Maria Conde, teudrá que atender á una numerosa clientela y que sus esfuerzos serán recompensados.

Lo que va de ayer á hoy

El teatro de la Victoria, que antes era la maravilla de nuestro público, ha sido arrendado por su propietarios para depósito de mercaderias.

Asamblea General

Hoy se reune la Legislatura Provincial en Asamblea General, para ocuparse de la renuncia del contador de la provincia don Juan Dillon (hijo,) y del otro empleado que desde hace tiempo ocupa ese puesto.

Paulo Delahande

Este caballero representante de la Compagnie Generale des Chemins de Fers bresiliens ha fallecido en Rio Janeiro.

Cuestion internacional

Correspondencias recibidas de Paris anuncian un nuevo conflito entre Francia y Africa.

El coronel Flaters que estudiaba el camino de fierro de Sahara, ha sido asesinado por los indigenas.

Ferro carril del Oeste

Nuestro distinguido é ilustrado amigo Luis Arditi Rocha, ha sido nombrado tesorero de esa colosal via férrea.

Ese nombramiento es acertadisimo, y por ello felicitamos al amigo y al Gobierno.

Guardia del Monte

La ex municipalidad de este floreciente pueblo de nuestra campaña, nada habia hecho por él y ni en sus calles, ni plaza ni en sus oficinas se veia algo que indicara algun adelanto; si algo podia palparse es que la caja municipal estaba exhausta.

El nombramiento que hizo el gobierno de juez de paz de esa localidad en D. Miguel Lugones, persona honorable y distinguida ha dado los mejores resultados.

La plaza hoy tiene bancos que antes le faltaban, el alumbrado se ha estendido por varias calles, y estas han sido arregladas en general, presentando ahora la Guardia del Monte el aspecto de un pueblo culto y civilizado, como lo ha sido siempre, por mas que sus antiguas autoridades no hayan hecho nada por hacer reconocer esta verdad.

Hoy, por ejemplo, se manda para ese pueblo un rico juego de muebles para la municipalidad, un piano que ha costado 12,000 pesos en la calle de Suipacha 85, espejos, arañas de 4 luces y otros artefactos que colocarán los centros sociales de la Guardia del Monte, á la altura de los mejores.

En ménos de 8 meses, el señor Lugones ha conseguido practicar todos esos adelantos, comprar lujosos y necesarios muebles y dejar en caja fondos para cualquier eventualidad.

No debemos concluir estas líneas sin tributar tambien una palabra de elogio á don Ramon Varela, que con recomendable actividad é inteligencia secunda los dignos esfuerzos del Juez de Paz don Miguel Lugones.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

ADVERTENCIA

Por una traspesicion de galeras, ayer se nos deslizó un error en el encabezamiento de esta publicacion.

Donde dice: «Primera sesion preparatoria del 25 de Abril,» debe leerse: «Segunda sesion ordinaria del 4 de Mayo.»

CAMARA DE DIPUTADOS

Cuarta sesion del 9 de Mayo de 1881.

Presidencia del Dr. Darquier

(PUBLICACION OFICIAL — Sin correccion por parte de los señores Diputados)

SUMARIO

SE CONSIDERA Y APRUEBA UN DESPACHO DE LA COMISION DE PRESUPUESTO, DESTINANDO AL ARCHIVO VARIOS ASUNTOS PENDIENTES EN SU CARTERA, CON ESCEPCION DEL RELATIVO A LA TABLADA DE BALCARCE. OTRO DE LA MISMA SOBRE LA SOLICITUD DEL CURA DE BAHIA BLANCA— SE RESUELVE QUE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA CAMARA TENGAN LUGAR LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA, PRINCIPIANDO Á LAS DOS DE LA TARDE.

Presidente
Andrade
Almeyra
Canard
Carboni
Castro
Centeno
Corvalan
Chaves Lopes
Chaves (B)
Degreef
Fonrouge
Halbach
Heredia
Jorge
Lársen del Castaño
Luro
Martinez (T.)
Martinez (L.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Molina Arrotea
Muro
Naon
Otero
Pellegrini
Perez Millan
Ramos Mejias
Riera
Risso Patron
Rodriguez
Romero
Salterain
Sanchez
Schnyder
Tamini
Ugalde
Viale
Victorica
Zubiria

AUSENTES
Con licencia
Casal
Murphy
Con aviso
Lopez (J. F)
Recabarren
Socas
Sin aviso
Martinez (J. B.)
Moreno
Mendez (A. M.)

En Buenos Aires á los nueve dias del mes de Mayo del año de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, el señor Presidente declaró abierta la sesion.

Leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

El P. E. pide autorizacion para invertir hasta la suma de cien mil pesos en los estudios y presupuestos para la construccion de una Cárcel Penitenciaria.

(A la Comision de Presupuesto.)

Sr. Luro — Creo que este proyecto del P. E. no debe pasar á la Comision de Presupuesto sino á la de Legislacion, porque la mente del P. E. no es pedir autorizacion para ese gasto sino que se le autorice á la formacion de una Penitenciaria en el paraje que se indique.

Sr. Presidente — Se vá á dar lectura nuevamente de la nota.

(Se lee.)

Sr. Luro—Como se vé resulta que el pensamiento fundamental es la construccion de una Penitenciaria en un parage que se preste á la fabricacion de adoquines.

Sr. Pellegrini—El proyecto dice: Autorízase para invertir hasta la cantidad de tanto, no se dice autorízase la construccion de una Penitenciaria en tal parte.

De manera que se trata de la inversion de esos fondos y por consiguiente debe pasar á la Comision de Presupuesto.

Si la Comision acepta la inversion de esa cantidad acepta el pensamiento tambien.

Sr. Lársen del Castaño—Queria únicamente decir, de acuerdo con el señor Diputado Pellegrini, que el P. E. no hace otra cosa que pedir autorizacion para gastar cien mil pesos en los estudios y planos de una cárcel Penitenciaria que va á proyectar.

Es posible que si la Comision aconseja y la Cámara aprueba ese gasto, el P. E. presente oportunamente un proyecto de ley pidiendo autorizacion á la Legislatura, á que dicte una ley, á fin de fundar una penitenciaria, pero ahora de lo que se trata, es de pedir autorizacion para gastar cien mil pesos, y por eso creo que debe ir á la Comision de Presupuesto.

Sr. Luro—Tiene la bondad el señor Presidente de ordenar la lectura de la primera parte del Mensage?

(Se lee).

Sr. Luro—Como se vé, el P. E. dice que podia haber mandado practicar los estudios necesarios para la construccion de una petenciaria, imputando los gastos que esos estudios exigieran al inciso de eventuales del Presupuesto, como ha hecho con todos los demás; de manera que lo que el P. E. pide es la aprobacion del pensamiento por parte de la Legislatura, como lo dice claramente en su Mensage. Asi es que en este caso la Comision mas habilitada para entender en este asunto, puesto que se trata de la aplicacion de la pena, ó de la forma en que ha de cumplirse la pena impuesta por los tribunales á los penados, es la Comision de Lejislacion.

Sr. Fonronge—He notado que la indicacion del Sr. Diputado Luro, no ha sido apoyada, y por consiguiente creo que es el caso de seguir adelante con la órden del dia.

Sr. Luro—Se trata de designar la Comision.

Sr. Fonronge—Entónces hago mocion para que se cierre el debate y se vote.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—Se vá á votar si este asunto ha de pasar á la Comision de Presupuesto.

Se vota y resulta afirmativa, continuando la relacion de los asuntos entrados en esta forma:

El P. E. pide el pronto despacho del proyecto remitido por el Senado sobre creacion de un pueblo en el partido de «Necochea».

A la Comision de Lejislacion.

—

Proyecto de los señores A. M. Funes y Ca. para la construccion de una via-ferrea desde el Azul hasta Bahia Blanca.

A la Comision de Obras Públicas.

—

El «Centro de Cronistas» pide que se destine una suma para el sosten del Hospicio de Inválidos.

A la Comision de Peticiones.

Sr. Ugalde—Pediria á la Cámara que esta solicitud, se tratara sobre tablas, y se acordara una pequeña suma para el sostenimiento de los Inválidos, que se encuentran en una situacion sumamente crítica.

Estos inválidos vienen siendo sostenidos desde hace mucho tiempo, y se sostienen hasta ahora, con lo que ha podido recolectar una comision popular que hacia este servicio.

Además, se están dando beneficios á favor de los inválidos, y yo creo que la Cámara de Diputados de la Provincia, haria muy bien contribuyendo con algo para el sosten de estos inválidos que tantos servicios han prestado al pais.

Por estas razones pediria que se acordase una suma de 15 ó 20 mil pesos, para que sea entregada á la Comision encargada de cuidar ese Hospicio.

Sr. Presidente—Se va á votar si se trata ó no sobre tablas.

Se vota y resulta negativa.
Continúa la lectura de los asuntos entrados

Don Juan Goyena pide que la Legislatura se suscriba á quinientos ejemplares de una recopilacion de leyes, decretos y sentencias sobre materias rurales.

A la Comision de Peticiones.

Los señores Gowland, Crabtree y Gonzalez piden la devolucion de una propuesta y planos para la prolongacion del Ferro-Carril de la Ensenada desde la Estacion Pereyra hasta el pueblo de la Magdalena.

Entréguese.

—

El Señor Diputado Don Angel M. Mendez solita permiso de la Cámara por el término de quince dias por asuntos de servicio público.

Se concede licencia.

—

El P. E. manifiesta que en oportunidad remitirá los proyectos de presupuestos é impuestos municipales para el año de 1882.

Al archivo.

—

Se dá cuenta de dos despachos de la Comision de Presupuesto, mandando varios asuntos «al archivo.»

Sr. Carboni—Los asuntos que ha despachado la Comision y que el señor Secretario acaba de dar cuenta, no son de aquellos asuntos que necesiten un estudio detenido; son por el contrario muy sencillos y la Cámara está en actitud de poderlos tratar.

Sr. Ramos Mejia—Creo que no hay razon alguna para no cumplir el reglamento que dispone que la órden del dia debe repartirse con cuatro dias de anticipacion á aquel en que debe tratarse. Estos asuntos no tienen importancia; pero si se viola el reglamento en asuntos sin importancia, mañana se violará en asuntos que la tengan.

No hay, pues objeto en este apresuramiento; debe cumplirse el reglamento.

Sr. Carboni—Se cumple el reglamento, tratándose sobre tablas un asunto, cuando asi lo resuelve la Cámara por una votacion.

No me separo del reglamento; mi mocion para que se trate sobre tablas este despacho de la Comision ha sido apoyada y pido que se vote.

Votoda la mocion se aprueba.
Se lée el despacho de la Comision.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1881.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Presupuesto, revisando los asuntos que tiene á su estudio, se ha ocupado de los que se enumeran á continuacion, y tiene el honor de aconsejaros que dicteis en cada uno de ellos el siguiente decreto:

«Al archivo.»

Fonrouge — Ugalde — Lársen del Castaño — Carboni — Casal.

Sr. Fonrouge—Como son asuntos todos, cuya oportunidad ha pasado, ó por ser relativos al presupuesto cuyo servicio ha finalizado, ó por referirse á la ciudad de Buenos Aires, que ha quedado fuera de la jurisdicion de la Provincia, parece que estos asuntos, en su mayor parte, no han de presentar dificultad para que pasen al Archivo, y entónces propongo que si no se hace mocion especial para que espresamente se trate alguno de estos asuntos, á medida que se vayan leyendo por el señor Secretario, se considere aprobado el decreto de «Al Archivo».

(Apoyado)

Asi se resuelve por una votacion.

Sr. Secretario—(Leyendo): 1° Proyecto sobre Contribucion Directa para 1879.

2° Proyecto de Presupuesto de Gastos de las reparticiones á cargo de la Sociedad de Beneficencia para 1878.

3° Proyecto de Presuesto de la Universidad para 1879.

4° Solicitud fechada en 1878 sobre disminucion del impuesto de billares.

Sr. Centeno—Sobre esto desearia que esplicara la Comision, porqué no ha admitido esta disminucion de impuestos: no se trataba de ese año solamente, sinó para lo sucesivo.

Sr. Fonrouge—Las leyes de impuestos y de presupuesto, son anuales con arreglo al sistema establecido por la Constitucion.

Se trata de una solicitud hecha sobre un impuesto que debia votarse para el ejercicio del año 1879. Fué presentada el 78. Parece que su oportunidad ha pasado, porque las observaciones que en ella se hacen, debian haberse tenido en cuenta para el cálculo de recursos de 1879.

Sr. Centeno—Pero debe contener algunos principios generales: en algo debe fundarse una esposicion para pedir la rebaja del impuesto de billares.

Sr. Fonrouge—Como los presupuestos no se votan con arreglo á principios generales, para dejar establecido impuestos definitivamente para todos los años futuros, sinó que se votan para el ejercicio de cada año, los principios generales quedarán consignados en las obras clásicas; pero no en solicitudes para rebajar un impuesto durante un año.

El señor Diputado sabe que hay principios de economia que rijen durante muchos años, pero no son aplicables al caso.

Por otra parte, se ha tenido en cuenta que la mayor parte de los solicitantes estan establecidos en la Capital: hay solamente dos ó tres de los pueblitos vecinos.

Sr. Centeno—Quedo satisfecho con la teoria y los hechos sentados por el señor Diputado.

Pasa al Archivo.
Se lee:

5° Solicitud fechada en 1880, sobre supresiones en el presupuesto de policia.

6° Solicitud fechada en 1879 sobre reforma de la ley sobre el impuesto municipal de abasto.

7° Solicitud fechada en 1879 sobre reforma de la ley de impuesto municipal de pesas y medidas.

8° Proyecto del Diputado Centeno presentado en 1878, sobre impuestos á las empresas de teatro.

9° Solicitud de las monjas Teresas, fechada en 1879, para que se exima á sus propiedades del pago de la Contribucion Directa.

10. Solicitud fechada en 1879 sobre la ley de impuesto de alquileres en lo que se refiere á los establecimientos industriales.

11. Proyecto de varios Diputados, fechado en 1879, sobre proteccion á los talleres de la Penitenciaria.

12. Nota de la Municipalidad, remitida por el P. E. sobre impuesto á los conventillos, en 1880.

—Proyecto de presupuesto del Ferro-Carril del Oeste para el corriente año.

Sr. Carboni—Como el del corriente año está ya sancionado, éste es inútil.

Pasa al archivo—
Se lee:

14—Proyecto del P. E. sobre creacion de un empleo de Comisario de Policia y tablada en Balcarce.

Sr. Luro—Deseo saber del Sr. miembro informante si esta tablada está ya creada.

Sr. Carboni - Está creada por una ley especial y sus gastos se pagan con el producido del impuesto de saladeros y graserias, y el liquido producto que queda, está destinado á varias obras en el presupuesto general.

Sr. Luro—¿No recuerda la fecha?

Debe ser de reciente creacion.

Sr. Carboni—Es de antes de la construccion del Hospital de Hombres.

Sr. Luro—Porque con posterioridad á esa ley ha venido la solicitud del P. E. y supongo que éste tuviese conocimiento de aquella.

Pero desde que la Comision ignora si hay ó nó tal ley . . . .

Sr. Lársen del Castaño—Lo que la Comision tiene presente es que se pedia para el presupuesto de 1877 esta creacion.

Sr. Luro—Fíjese el señor Diputado que la creacion de una tablada no es para un año.

Sr. Lársen del Castaño—Si, pero creo que está establecida en el presupuesto.

Sr. Luro— Con creo, no se hace nada: la Comision debia saberlo.

Sr. Fonrouge—Debia saberlo tambien el señor Diputado, porque se trata de una ley vigente, que es tan obligatoria para los miembros de la Comision como para el señor Diputado y todo el pueblo.

Sr. Luro—Pero como yo no lo sé, la Comision que ha estudiado el asunto, debia conocer esto especialmente.

Sr. Andrade—Pido que se cumpla el reglamento, señor Presidente, se está faltando á él: los diálogos son prohibidos.

Sr. Carboni—Es el señor Diputado que falta al reglamento, hablando sin pedir la palabra al señor Presidente.

Sr. Luro—Pido la palabra.

En el deseo de que este asunto se estudie, propongo que se postergue hasta la sesion próxima.

Creo que no puede haber inconveniente en esto.

(Apoyado.)

Sr. Carboni — Repito al señor Diputado, que la ley especial que creó está tablada, mandó que se pagara con el impuesto de saladeros y graserias; y tan es así, que el señor Diputado, no verá en el presupuesto vigente partida alguna para esto.

Sr. Luro—¿Existe ó no la tablada que se pide por ese proyecto del Poder Ejecutivo?

Sr. Carboni—No existe.

Sr. Lársen del Castaño—En el presupuesto del 78, existe la tablada de Balcarce asi es que se hace muy bien en mandar esa solicitud al archivo.

Sr. Luro— ¿Pero el señor Diputado está seguro de que figura en el presupuesto?

Sr. Lársen del Castaño—Si señor, que se traiga el presupuesto y entónces el señor Diputado lo oirá leer, lo verá, lo palpará.....

Sr. Luro—Con lo primero me basta.

Sr. Presidente—Continúe el señor Secretario:

(Se lée:)

15—Proyecto de varios Diputados sobre reforma de la ley de contribucion directa de 1879, en lo que se refiere á la avaluacion de las propiedades.

16 — Proyecto de Presupuesto é impuestos de la Comision Municipal de la ciudad de Buenos Aires para 1880.

17 —Protesta de las empresas de

tramways, fechada en 1878, contra la disposicion municipal que las grava con un impuesto.

18 — Nota de la Comision municipal, remitida por el Poder Ejecutivo, haciendo algunas observaciones sobre su presupuesto de 1880.

19. Solicitud de los minoristas sobre reforma de la ley de pesas y medidas y sobre supresion del impuesto de alcoholes y tabacos.

—

La Comision de Presupuesto se ha ocupado de los asuntos que á continuacion se enumeran; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja dicteis el siguiente Decreto de: «Al archivo».

Dios guarde á V. H.

Fonrouge—Lársin del Castaño — Ugalde—Carboni—Casal.

1° Nota del Poder Ejecutivo sobre el aumento del personal del Archivo General de la Provincia.

2° Proyecto de varios Diputados sobre mejoras en el edificio del Archivo general de la Provincia.

Sr. Heredia—Desearia saber que razones tiene la Comision para mandar al Archivo ese proyecto sobre reformas en el edificio del archivo; y hago la pregunta á los miembros de la Comision, porque pudieran subsistir las necesidades de esa reforma, dado el caso que hubieran sido necesarias en la época en que se presentó ese proyecto.

Sr. Carboni—Tenga el señor Secretario la bondad de ver la fecha de ese proyecto.

Sr. Secretario—Es de fecha Diciembre 22 de 1879.

Sr. Fonrouge—Pido la palabra, para contestar á la pregunta del señor diputado Heredia.

En primer lugar este proyecto data del año 79. Por los presupuestos que se han autorizado con posteridad se han autorizado los gastos mas urgentes para la conservacion del archivo.

Ahora, en este momento, quizá hubiera necesidad tambien de hacer algunas obras en el edificio del Archivo; pero serán obras sérias que demandarán grandes gastos.

Estamos en vísperas de sacar la Capital de la Provincia de aqui, y no parece oportuno hacer grandes gastos en un edificio que pronto dejará de ser de la Provincia, tanto mas, cuanto es de esperarse, que en los edificios que se hagan en la nueva capital se establecerán las comodidades necesarias.

Debe tambien tenerse en vista que lo urgentemente reclamado para la conservacion de los antecedentes que estan en el Archivo, se han hecho ya.

Sr. Heredia—Desde que las reparaciones de urgencias, como acaba de manifestarse, han sido hechas en el edificio del Archivo, no tengo nada que objetar y encuentro aceptable las razones del señor Diputado que deja la palabra.

Se continúan leyendo los asuntos en esta forma:

3° Proyecto del Presupuesto del Telégrafo del Estado para 1881.

4° Proyecto sobre exhoneracion del impuesto de Contribucion Directa á los edificios de inquilinato.

5° Solicitud del Monasterio de Carmelitas Descalzas para que se les exhonere del pago de Contribucion Directa por su Convento.

6° Proyecto de ley de impuesto de alcoholes y tabacos para 1881.

7° Nota del Crédito Público, comunicando el nombramiento de un tenedor de libros.

8° Proyecto del Poder Ejecutivo sobre organizacion del personal de policía.

9° Nota del Jefe de la Oficina de Estadística sobre el restablecimiento de los agentes de esa oficina.

10 Solicitud de la Sociedad Rural sobre el proyecto de impuestos al ganado en pié, presentado por el Poder Ejecutivo para 1879.

11 Proyecto de presupuesto del Crédito Público para 1881.

12 Proyecto de presupuesto de la Secretaría de la Cámara para 1881.

Dios guarde á V. H.

Antonio Carboni—Alberto Ugalde —Julio Fonrouge—G. Casal—J. Lársen del Castaño.

Se continúa leyendo lo siguiente:

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de Presupuesto se ha ocupado de la consulta hecha por el Comisario de la Cámara, y es de opinion que dicho empleo no existe con arreglo al presupuesto vigente.

El miembro informante dará las razones de este despacho.

Dios guarde á V. H.

Antonio Carboni—Alberto Ugalde —Julio Fonrouge—G. Casal—J. Larsen del Castaño.

Sr. Ugalde—Voy á informar sobre este asunto y á dar ante todo, los antecedentes que se tuvieron en vista.

Sr. Heredia—Si el señor Diputado me permite, voy á hacer una observacion prévia á su informe.

Tengo duda, señor Presidente, sobre si se ha resuelto que este asunto se trate ó nó sobre tablas; y esto motiva la obligacion en que me veo de interrumpir al señor Diputado.

Sr. Lársen del Castaño—Se va á informar.

Sr. Heredia—Pero yo tengo dudas sobre si debe informar ó nó: creo mas, que se debe postergar para la próxima sesion.

Sr. Ugalde—La Comision no tiene inconveniente en que se haga lo que pide el señor Diputado.

Sr. Presidente—Quedará para la órden del dia de la siguiente sesion.

Se continúa leyendo los asuntos en esta forma:

La Comision de presupuesto se ha ocupado del siguiente proyecto remitido por el Senado.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1881.

A la H. C. de D. D.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Queda reducido á un 10 ojo el impuesto de un 50 ojo establecido por el inciso 3°, del artículo 62 de la ley de Educacion Comun sobre toda institucion á favor del alma ó establecimiento religioso.

Art. 2° Declárase que los legados entre parientes, no están sujetos al 5 ojo del derecho trasversal á que se refiere la ley.

3° Comuniquese, etc.

La Comision os aconseja su rechazo por las razones que os dará el miembro informante.

Dios guarde á V. H.

Julio Fonrouge, Antonio Carboni, Gregorio J. Casal, G. Lársen del Castaño, Alberto Ugalde.

Sr. Fonrouge— Pido la palabra.

Entiendo que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas todos estos asuntos despachados por la Comision de Presupuesto.

Sr. Luro—Este es un asunto muy sério.

Sr. Fonrouge—Si el Sr. Diputado desea que este asunto se imprima y reparta, la Comision no tiene inconveniente.

No habiendo oposicion, asi se dispone.

Se continuan leyendo los asuntos en esta forma:

La Comision del Presupuesto se ha ocupado en una solicitud del Juez de Paz de Bahia Blanca, remitida por el P. E., sobre subvencion al Cura de ese Partido, y por las razones que dará el Miembro Informante, os aconseja el siguiente dictámen—«No ha lugar».

Antonio Carboni—Julio Fonrouge —Lársen del Castaño—Alberto Ugalde—G. Casal.

Sr. Lársen del Castaño—Creo que ha sido la mente de la Cámara, al votar la mocion de que se trataran sobre tablas estos asuntos á ménos que hubiese algun Diputado que quisiera que algunos de ellos pasara á la órden del dia de la próxima sesion incluir este tambien. Si hay algun Diputado que desee que este asunto pase á la órden del dia de la próxima sesion, la Comision no tendrá ningun inconveniente en ello; ó si se desea que este asunto se trate sobre tablas, pasaré a informar.

Sr. Centeno—Solo se debe tratar sobre tablas lo que se habia destinado al archivo; esto no.

Sr. Fonrouge—Se resolvió que se tratase sobre tablas todo el despacho.

Sr. Centeno—Está equivocado. Solo se resolvió eso para los que éstaban destinados al archivo.

Sr. Larsen del Castaño—He dicho que si no habia oposicion, informaria sobre tablas, y que de lo contrario, no tendria inconveniente la Comision en que se postergára la consideracion de este asunto para la próxima sesion.

Sr. Castro—Desearia saber si el informe del señor Diputado, miembro informante, versará sobre la peticion del cura de Bahia Blanca.

Sr. Lársen del Castaño—Es claro!

Sr. Castro—Yo creo que es inútil todo informe sobre subvencion á un Cura, para que viva mejor que cualquier otro ciudadano.

Yo, por mi parte, lo relevo al señor Diputado de su informe.

Sr. Heredia—Yo creo lo mismo que el señor Diputado Centeno; pero, ya que estamos reunidos, para aprovechar de alguna manera el tiempo y hacer algo, podriase informar sobre esta peticion que puede ser tan digna de rechazo como de aceptacion.

Sr. Riera—Pido que se trate sobre tablas.

(Apoyado.)

Se vota si se trata sobre tablas y resulta afirmativa.

Sr. Centeno—Pido que se lea la peticion del señor Cura.

Se lee.

Sr. Lársen del Castaño—No voy á entrar, señor Presidente, á la cuestion inoportuna, sobre si la religion es necesaria ó no, si es mala ó no, si la aprueba ó no el pueblo; quiero solamente tratar esta cuestion con los antecedentes que nos suministran las prácticas administrativas.

Esta solicitud del Juez de Paz de Bahia Blanca pidiendo una subvencion para el señor Cura, es insólita.

Hemos averiguado que la poblacion de Bahia Blanca es una de las mas importantes de la Provincia, que tiene cerca de 8.000 habitantes, que está muy poblada de hacienda, y que en general aquellos habitantes gozan de bienestar; y como es de práctica que cada poblacion costée su culto, como debe costear las escuelas proporcionalmente, nosotros pensamos que el Cura de Bahia Blanca, teniendo una feligresia muy importante, debe tener los recursos necesarios para sostener su culto y mantener su templo.

Por lo demás, sabemos tambien que en Bahia Blanca se sostienen algunos establecimientos, como un gran reñidero de gallos, que es mas frecuentado que la iglesia, atendido el producto que dá.—Estos datos acaba de proporcionarmelos un señor Diputado.

Por otra parte, tenemos el ejemplo de pueblos pequeños como Rauch, de reciente fundacion, los cuales animados de su espíritu de religion sostienen el culto sin pedir subvencion. En el mismo caso se encuentra Ayacucho, y no hay motivo para hacer una escepcion en favor de Bahia Blanca, cuando su poblacion es muy numerosa y se basta para sus necesidades religiosas.

Estos son los motivos que ha tenido la Comision para poner el despacho «No ha lugar,» despacho que ruego á la Honorble Cámara acepte.—He dicho.

Sr. Centeno—Tienen que merecer fé las palabras del señor miembro informante de la Comision, pues se supone que ha tomado datos al respecto antes de aconsejar el dictámen que se propone; por consiguiente no diré una sola palabra.

Sr. Lársen del Castaño—Son del dominio público.

Sr. Castro—Pido la palabra.

Es rigurosamente exacto lo que ha dicho el Sr. miembro informante de la Comision, respecto á la importancia del pueblo de Bahia Blanca: lo comprueban los hechos mismos.

Es sabido que se pretende llevar un Ferro-Carril del Azul á Bahia Blanca; ¿y esto por qué? Porque las empresas comerciales de esta plaza están convencidas de la importancia de aquel pueblo y de las riquezas que él encierra.

Por otra parte, yo no veo objeto en que se acuerde esta subvencion.

¿Para qué quieren subvenciones los sacerdotes? ¿Acaso se ocupan de cosas mundanas?—No, señor Presidente, se ocupan de cosas espirituales, se ocupan de cosas mas altas. Eso queda para los débiles mortales como yó que se ocupan de los derechos humanos, de legislar, y de cosas que se refieren á este mundo.

Los que no se ocupan de cosas de este mundo, ¿para qué quieren dinero?

¿Qué son los hechos del mundo, comparados con el amor, con la virtud, con la resignacion y la eternidad, cosas tan sublimes?

Por estas y otras razones que omito voy á votar en favor del dictámen de la Comision de Presupuesto.

He dicho.

Sin mas discusion, se vota el dictámen de la Comision y se aprueba.

Sr. Presidente — Si la Comision de Presupuesto no tiene inconveniente, el asunto sobre el pueblo de Balcarce se pondrá á la órden del dia de la próxima sesion.

Sr. Carboni—Me parece bien.

(Asi queda acordado)

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

La comision ha encontrado en la cartera varios presupuestos de algunas municipalidades de pueblos de campaña.

Como seria demasiado moroso el ir despachando uno á uno todos estos presupuestos, ha dirijido una nota al P. E. pidiendo remita á la mayor brevedad el presupuesto general y cálculo de recursos de cada una de las municipalidades de los partidos de campaña.

El señor Ministro de Gobierno ha contestado ya á la nota pasada por la Comision, y ésta cree conveniente dar cuenta á la Cámara de cual ha sido la contestacion.

Pido al señor Secretario se sirva dar lectura de la nota á que hago referencia.

Se lee como sigue.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1881.

A los señores de la Comision del Presupuesto de la Cámara de Diputados.

He tenido el honor de recibir la nota de los señores Diputados relativa á los presupuestos municipales y cálculo de recursos para 1882, y me es agradable participar, en respuesta, que el Gobierno se habia anticipado ya á los deseos de los señores Diputados para someter á la Honorable Cámara aquellos presupuestos y cálculos de recursos, y ha pedido á todas las Municipalidades los proyectos respectivos para antes del 24 del actual, como se demuestra por la circular que en copia autorizada me es grato acompañar.

Saludo á la Comision con toda consideracion.

Cárlos D'Amico.

Sr. Fonrouge—Pido la palabra.

En los asuntos que tiene la Comision en su cartera, ha encontrado varias solicitudes de años atrazados—del 77 y 78—estendidas en papel simple, violando de esta manera la ley de sellos, que dispone que las solicitudes de esta naturaleza deben estenderse en un sello de diez pesos; antes era de seis.

Es necesario que se tomen las medidas convenientes para que esas solicitudes no sean presentadas á los empleados subalternos sinó al Secretario de la Cámara, quien será el responsable.

Este podrá dar recibo de las solicitudes que se presenten, haciendo la anotacion correspondiente cuando vengan en debida forma; y á los que las presenten en papel simple debe aplicárseles la multa que la misma ley de sellos dispone.

Creo que debemos evitar estos abusos.

Sr. Presidente—Advertiré al señor Diputado que desde que soy Presidente de la Cámara he exijido que las solicitudes vengan con el sello correspondiente.

Sr. Fonrouge—Me he referido á las atrasadas.

La solicitud de los señores que piden disminucion del impuesto de billares, que tanto llamó la atencion del Sr. Diputado Centeno, tiene doscientas firmas por lo ménos, y está estendida en papel simple.

Pero si se han tomado las medidas del caso, no hay observacion de mi parte.

Sr. Presidente—Lo que le puedo asegurar al señor Diputado es que actualmente no se reciben las solicitudes si no vienen estendidas con el papel sellado correspondiente.

Sr. Fonrouge—Perfectamente.

. . . .

Sr. Centeno—Pido la palabra.

No sé en la cartera de qué Comision, creo que es en la de Hacienda, existe un proyecto pasado á la Cámara, en revision, proyecto cuyo autor es el honorable Senador señor Vidal, y por el cual se crean Inspectores de Municipalidades de Campaña.

He leido la discusion que en el Senado tuvo lugar al respecto, y he visto que el proyecto á que hago referencia es importantísimo.

Por esta razon pediria que la Cámara resolviera ponerlo á la órden del dia de la sesion próxima, si es que la Comision se encuentra en condiciones de despacharlo.

Sr. Luro—La Comision de Hacienda no tiene ese proyecto.

Sr. Carboni—La de Presupuesto tampoco.

Sr. Secretario—Está en la Legislacion.

Sr. Luro—Tampoco está en la Comision de legislacion.

Sr. Centeno—La indicacion que he hecho es para que la despache la Comision que lo tenga.

Ya que hago uso de la palabra, haré otra indicacion.

En el periodo de sesiones anteriores, se despachó en esta Cámara un proyecto sobre creacion del pueblo Necochea, y tengo entendido que él se puso á la órden del dia.

Como este asunto fué estudiado por la anterior Comision, tal vez podria tratarse sobre tablas, si es que el miembro informante que estaba indicado para informar sobre ese proyecto no tiene inconveniente para ello.

Entiendo que era el señor Zubiria.

Sr. Zubiria—Era el doctor Riera.

Sr. Presidente—Ese asunto como todos los demás, han vuelto á las respectivas Comisiones.

Sr. Centeno—No debia haber vuelto á la Comision sin una resolucion de la Cámara.

Sr. Lauro—En la sesion anterior pedí á la Cámara, y aceptó, que se recomendase á la Comision de Legislacion el despacho de este asunto. Desearia saber si lo ha despachado.

Sr. Zubiria—La nueva Comision de Legislacion no se ha constituido todavia; asi es que no ha podido despacharlo.

Este proyecto fué despachado en las sesiones estraordinarias aconsejando su aprobacion, y creo que el miembro designado para nombrar era el Sr. Biera.

Sr. Riera—Yo creo que todos los señores Diputados estarán en error á este respecto.

Ese proyecto no ha sido puesto á la órden del dia.

Sr. Centeno—Se dió cuenta de él.

Sr. Riera — Tampoco se ha dado cuenta.

Sin embargo, yo he pertenecido á la Comision de Legislacion, he asistido á las discusiones que han tenido lugar en su seno, respecso á este proyecto, y si la Cámara resuelve que se trate sobre tablas, no tendria inconveniente en fundar el despacho de la Comision.

Sr. Salterain—Me voy á oponer á la mocion hecha por el señor Diputado Centeno.

La Comision de Legislacion nombrada recientemente, como lo ha manifestado mi honorable colega el señor Diputado Zubiria, no se ha constituido aún.

Me parece que no es propio que un Diputado que ha dejado de ser miembro de la Comision de Legislacion venga á informar sobre un asunto que debe ser estudiado por todos los miembros de la Comision actual.

Es por esta razon me opongo á la mocion hecha por el señor Diputado Centeno, y pido á la Honorable Cámara que acceda á que se ponga á la órden del dia para la próxima sesion.

(Apoyado.)

Sr. Luro—Si lo despacha.

Sr. Salterain—La Comision de Legislacion hará todo lo posible para despacharlo.

Sr. Centeno — Yo no tengo inconveniente: encarecí únicamente la urgencia del despacho. Si es que se ha dado cuenta, indudablemente habrá vuelto á Comision, pero si no fuera asi, me parece que tendria el carácter necesario el señor Diputado Riera para poder informar.

Sr. Presidente—Todos los asuntos que no se han podido resolver en sesiones estraordinarias han vuelto á las Comisiones que se han organizado recientemente.

Sr. Centeno—Han vuelto impropiamente; no podian volver a la Comision sino por resolucion de la Cámara

De todos modos no insisto, ya que la Comision ha prometido espedirse para la próxima sesion.

No es tanta la urgencia que no pueda esperarse dos dias.

Sr. Salterain—La Comision lo despachará.

Sr. Luro—Creo que se ha dado cuenta de un despacho de la Comision de Hacienda.

Sr. Secretario—Si señor, sobre venta de suertes de estancias en el Azul.

Sr. Luro—Este es un asunto muy importante, y pediria que se imprimiera y repartiera para tomarse en consideracion en la próxima sesion.

Sr. Presidente—Se pondrá á la órden del dia.

Sr. Luro — Es que como hay varios asuntos á la órden del dia, yo pediria que se tratára este con preferencia.

Sr. Fonrouge—En la próxima sesion los Sres. Diputados podrán haberlo estudiado y pedir que se trate sobre tablas.

Sr. Salterain—Desearia saber si existe alguna resolucion de la Cámara estableciendo la multa que debe ser aplicada aquellos Sres. Diputados que faltan á la sesion sin aviso; porque si no fuera asi voy á hacer una mocion en este sentido.

Sr. Riera—Hay ya una resolucion de la Cámara al respecto.

Sr. Salterain—No la conocia y por eso hacia la pregunta.

Sr. Presidente—Hay una resolucion de la Cámara disponiendo que el señor Diputado que falte á la sesion, incurre en la multa de cien pesos, por cada falta, y habia pensado presentar un proyecto sobre la materia. Asi es que lo haré para la próxima sesion.

Sr. Fonrouge—Creo que no hay nada que hacer sobre el particular.

Hay una resolucion del año 74, cuando por primera vez se estableció la dieta á los Diputados y Senadores.

Por esa ley se estableció la multa de cien pesos cada falta, y en el Reglamento hay una disposicion por la cual todo Diputado que incurra en tres faltas consecutivas ó en una notable puede ser declarado cesante por la Cámara.

Asi es que todo está previsto por la ley y por el Reglamento.

Sr. Presidente—Mientras no se altere el Reglamento y aquella disposicion de la ley, se hará efectiva desde el primer dia la multa establecida.

Asi queda resuelto.

Sr. Carboni—Hasta ahora, señor Presidente, la Cámara no ha resuelto cuales son los dias de sus sesiones ordinarias, y el señor Presidente ha citado los dias anteriores y para hoy por la costumbre que hay de reunirse en ellos la Cámara; pero hasta ahora no hay una resolucion de la Cámara al respecto.

Hago mocion, pues, para que la Cámara resuelva los dias y la hora en que debe reunirse.

Sr. Centeno—Podia resolverse que sean los Mártes, Juéves y Sábados.

Sr. Carboni—En esos dias se reune el Senado; podia reunirse á la noche si se hace mocion en ese sentido.

Sr. Centeno—Yo habia hecho una simple indicacion y ahora hago mocion para que las sesiones sean los Mártes, Jueves y Sábados á la noche.

Me fundo en lo siguiente:

Independientemente de muchas razones que existen, el Congreso funciona actualmente y tratará muchas cuestiones que se refieren á los que nosotros hemos tratado ya.

La Cámara de Diputados de la Nacion va á tratar asuntos que interesa directamente á los Poderes Públicos de la Provincia de Buenos Aires y seria sumamente conveniente que esta Corporacion, ó algunos de sus miembros, pudieran asistir á esas sesiones que no siempre se obtienen por escrito.

Por esa razon yo voy á votar en el sentido de que las sesiones de esta Cámara sean los dias martes, juéves y sábados á la noche.

Sr. Riera—Yo hago mocion por que nos reunamos los dias que nos reunimos actualmente.

(Apoyado.)

Sr. Fonrouge—Debe votarse primeramente la mocion del Sr. Diputado Centeno.

Sr. Carboni—Yo apoyo la mocion del Sr. Diputado Centeno.

Sr. Presidente—Se va á votar.

Sr. Luro—Yo hago mocion para que nos reunamos los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las dos de la tarde.

(Apoyado)

Sr. Presidente — Primeramente se votará la mocion del señor Diputado Centeno,—si la Cámara se ha de reunir los dias Mártes, Juéves y Sábado por la noche.

Se vota y es rechazado contra 20 votos.

En seguida se votó si se ha de reunir la Cámara los dias Lúnes, Miércoles y Viérnes á las dos de la tarde y resulta afirmativa de 18 votos.

Sr. Presidente — No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion.

Asi se hace; eran las 3 y 1[2 de la tarde.

DIVERSIONES

Teatro de la Opera—Empresa A. Ferrari, real compañía dramática italiana, dirigida por el comendador Alamanno Morelli, funciones para las fiestas Mayas, Domingo 22 de Mayo de 1881, 12ª de abono, la comedia brillantísima en 3 actos de Delacourt y Hennequin I DOMINO COLOR DI ROSA y la peti-pieza «Edgardo e la sua Cameriera.»

Teatro Colon—Compañía lírica italiana empresa A. Ferrari, el Sábado 21 de Mayo, 2ª funcion de abono. Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del maestro Marchetti, RUY BLAS, dirigida por el maestro Caballero N. Bassi, á las 8.

Politeama Argentino—Empresa A. Moreno y ca. Sabado 1° de Mayo 1881 3a funcion de la compañía dramática italiana Teodoro Cuniberti y ca. gran suceso de la pequeña Ristori, Gemma Cuniberti toda la prensa está unánime en declarar que la pequeña célebre actriz es un verdadero prodigio. Programa de la funcion 1ª parte á piccola velocita peti pieza cómica en un acto, segunda parte, l'hanno tutte mamma il suo babbo comedia en dos actos de Leopoldo Marenco escrita espresamente para la pequeña actriz Gemma Cuniberti.

Theatre des Varietes—Compagnie Lirique et Dramatique Française, Jamedi 21 mai 1881. grand Succés, les DRAGONS DE VILLARS opera comique en 3 actes, músique de Maillart.

La Florida —Gran Romería Española para el Domingo 22 de Mayo de 1881 de once de la mañana ó 6 p. m. —Bailes Españoles—orquesta—guitarras bandurrias—tamborileros—gaitas. —Habrá tiendas para consumo servidas á la Española — tiro de pistola y carabina—juegos variados — carreras de caballos etc—Entrada general 10 $ m/c.—Niños 5 $ m/c.

Teatro Alegria-Compañía lírico dramático, española (zarzuela) debut de la 1ª tiple para el Sábado 21 de Mayo de Mayo con la zarzuele de espectáculo en 3 actos, música del maestro Gaztanbide, titulada CATALINA á las 8.

SECCION ESPECIAL

DIENTES

LUIS ERNEST

Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

EL Dr. BIANCHI

Médico quirúrgico especialista

RECIBIDO EN LAS FACULTADES DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69

Esquina Piedad, al lado de la Botica Italo Argentina

Manuel Garay

Escribano Público

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribanía de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

326-Chacabuco-326

DIVERSION

¡PARA TODOS!

Gran Restaurant del Siglo XIX

CUARTOS AMUEBLADOS! CANCHA de PELOTA

!!! Gran Café Concert !!!

Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó, etc., etc.

222-Belgrano-229

Comidas riquisimas, vinos esquisitos, Servicio esmerado y precios módicos.

414 ® perm.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

AVISOS

Cocinera Se necesita una con cama en la calle Piedad nú . 93 '. 183 m. 21-23.

OFICINA DE ESTADISTICA

DE LA

Provincia de Buenos Aires

AVISO DE LICITACION

Se llama á licitacion para el dia 30 de Mayo á las 12 p. m. para la impresion de los Registros Estadisticos de los años 1876, 1877 y 1878.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el dia y hora indicadas en la Secretaria de Gobierno, para ser abiertas en el despacho del Oficial Mayor, en presencia de los interesados.

Las bases de la licitacion son las siguientes:

1ª Cada año formara un volumen de 100 á 120 pliegos de 4 páginas.

2ª La impresion se hará con sujecion á los originales que se entreguen y tendra de 21 á 26 centímetros de alto, 15 á 18 de ancho, encerrada toda la composicion en líneas negras y dejando un margen de papel blanco en la parte superior é inferior y en la lateral esterna, que no baje de 3 centímetros.

3ª Se imprimirán por lo menos 15 pliegos de cuatro páginas al mes y se pasará á la oficina la segunda prueba con la obligacion de dar á ésta todas las demas pruebas que pida hasta que se hayan corregido todos los errores.

4ª El tiraje de cada pliego solo podra hacerse despues que el gefe de la oficina ó el secretario de la misma haya puesto el conforme por escrito y bajo su firma en la última prueba corregida.

5ª El impresor estará en el deber de conservar las pruebas en que se haya puesto el conforme, pues en el caso de que se haya hecho el tiraje sin este conformidad, será de su cuenta la reimpresion del pliego ó pliegos en que hubieran errores.

6ª La oficina devolverá las pruebas recibidas dentro de las 24 horas.

7ª El tipo que se emplee debe ser nuevo y del punto que exija el material encerrado en cada pagina de originales.

8ª El tiraje será de 100 ejemplares en papel de buena calidad del cual acompañarán los proponentes muestras con los precios respectivos.

9ª El precio debe establecerse uniformemente tanto para las paginas impresas en cuerpo 8 como para las de mayor ó menor cuerpo.

10ª El precio se fijará á tanto por pliego de 5 paginas, estableciendo por separado lo que ha de abonarse por las tapas impresas y encuadernacion á la rústica francesa de cada ejemplar del Registro. Deberá tambien acompañarse una muestra de papel ó cartulina para las tapas.

11ª El impresor á quien se acepte la propuesta quedará obligado á abonar el 10 ojo del importe de toda la obra por la falta de cumplimiento á su contrato.

12ª Toda propuesta deberá presentarse acompañada de un certificado de haber depositado en el Banco á la órden del Gobierno la suma de 15000 pesos mje, que perderá, si aceptada su propuesta no la reduce á escritura pública. La propuesta que se presente sin un certificado no será tomada en consideracion.

13 Ademas de la obligacion impuesta en la clausula 11 dará una fianza á satisfaccion del Gobierno del exacto cumplimiento del contrato ó dejará en deposito hasta la terminacion de la impresion la suma que se refiere la clausula anterior.

I. Bengolea.
Jefe de la oficina

631 m 21 30.

Aviso Oficial

Oficina de tierras públicas

Se avisa al público que el 18 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un sobrante de terreno propiedad fiscal ubicado en los partidos de Juarez y Tres Arroyos con la superficie 1,320 hetáreas. Sus linderos don Pedro Sabatte, don Cárlos Fernandez, don Juan Medina, don Juan Lopez, don Juan de Dios Cepeda.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1881. —*Ignacio Freire.*

NOTA—El plano pueden verlo los interesados en esta oficina.

635 m21 jl18

TERESA MERALDI

PROFESORA

TERESA MERALDI, profesora de magnetismo, de música vocal é instrumental, y de declamacion y mimica, enseña á magnetizar y desmanetizar teórica y practicamente, en cinco lecciones, á precios muy módicos. Tiene su estudio en la calle

LIMA 315 1[2

Entre Méjico y Chile en Buenos Aires

616 m17 31

Mata - Peste

DAWNEY Y Cª.

Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado) 100 pesos.

El verdadero limpiador

DAWNEY Y Ca.

41—Calle de Reconquista—41

237 n24 perm.

Esta casa la *sola premiada con medalla de plata* en la última Exposicion Americana, avisa al público que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatos ortopédicos de todas clases.

Recomienda mucho á los *herniosos*, un *braguero volciforme* y *presion graduada*, garantiendo lo que mejor se ha inventado hasta hoy, por seguridad y economía.

Las piernas artificiales sistema de la casa, son reconocidas por superiores á las de Paris y Norte América.

Aparatos para ankilosis, coxalgia, desviacion de la columna vertebral, torturas, pie-bot etc.

En esta casa hay *una señora* que se ocupa de aparatos para señoras, como bragueros, fajas humbelicales, hipogastricas abdominales, medias elásticas, corsés para niñas, pesarios, etc. etc.

—261 Suipacha 261, entre Corrientes y General Lavalle. 534 al m. d

Muebles! Muebles!

MUCHA ATENCION

En la calle de 25 de Mayo número 120, entre las de Cangallo y Cuyo, primer piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso pueda pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen a contado.

Bonos Comerciales con 9% de interés anual

SI Vd NECESITA DINERO

SOBRE PAGARÉS

Valores nacionales y extranjeros

BONOS DE TESORERIA

Documentos de Aduana, etc., etc., como tambien sobre mercancías de todas clases.

Dirijase los dias hábiles desde las 9 a.m. hasta las 6 p.m. y los Domingos y dias de fiesta hasta las 11 de la mañana,

Á LA ADMINISTRACION DE LOS

CUPONES COMERCIALES

176—MAIPÚ—176

VENTA DE LIBRETAS

De diez Cupones Comerciales á 5 $ m/c, dando derecho á una rebaja de 5% sobre toda compra hecha en una casa mencionada en la libreta.

GIROS SOBRE EUROPA

BONOS COMERCIALES

que rindan un 9% de interés anual.

582 m6 perm.

Aviso Oficial

Licitacion por 500 caballos

Por disposicion superior fecha 10 del corriente, el dia 12 del próximo mes de Junio á una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de quinientos caballos con destino á las fuerzas de la frontera de Córdoba para ser entregados á la órden del General Racedo en el Rio 4º.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»

Comisaría General de Guerra.—Mayo 12 de 1881.

609 m13 j12. *El Comisario General.*

VERDADERA

ECONOMIA

De las familias

En vista que se aproxima á grandes pasos el invierno, prevengo á los padres y madres de familia, que es conveniente que sus hijos calzen botines sólidos, que tengan los piés calientes, y que la única casa en Buenos Aires que fabrica especialmente esta clase de calzado para niños, es la de **C. Begné**—Maipú 204, entre Cuyo y Corrientes.

NOTA—Ninguu calzado sale de la casa que no lleve la marca de la fábrica.—Venta por mayor y menor. m11.

Pierce's Pleasant Purgative Pellets

PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ó ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago, mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estómago, golpes de sangre en la cabeza.** Tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economía animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**

Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y C.a—Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario 75 o10 perm.

VAPORES Y MENSAGERIAS

R. Piaggio & F.

LINEA DE VAPORES POSTALES ITALIANOS

Del grandioso y rápido vapor

UMBERTO I

Capitan MERLANI

De 6000 toneladas y 4000 caballos de fuerza—Saldrá directamente—para

Barcelona,

Marsella, y

Génova.

El 28 de Mayo

Por mas informes á su consignatario

ERNESTO PIAGGIO.

perm 25 DE MAYO 192.

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lúnes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, los Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional **PINGO** para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1¼ de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 39, del Empresario Don Jorje Vallée, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se hace saber á don Octavio Gonzalez la resolucion recaida en la demanda que por cobro de un pagaré le ha entablado don Cárlos A. Dorr. «Buenos Aires, Marzo 7 de 1881—Trayendo aparejada ejecucion el documento en que el actor funda su accion, intímese á don Octavio Gonzalez el pago dentro del tercero dia de la suma de setecientos pesos m/c. bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, é ignorándose el domicilio del demandado, hágase saber esta resolucion por edictos, advirtiéndose que si dentro de diez dias no se présenta por si ó por apoderado á estar á derecho en esta demanda será declarado rebelde. Hágase publicaciones en los periódicos «Demócrata» y «Nacional.—*Felipe Becher*—Juez de Paz de Monserrat. 632 m20 23

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cinco dias á contar desde la fecha, a don Ignacio Planes, para que comparezca á constituir domicilio legal y a contestar la demanda de terceria de dominio que le ha entablado doña Isidora Linda, en el juicio ejecutivo seguido por él contra don Félix Borcetti, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1881.—*Manuel Arechávala*, Juez de Paz. 619 m20 25

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Sebastian Alliato á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1881—*Clodomiro Gallardo.* 620 m20 j20

JUZGADO DE PAZ DE MONSERRAT

Calle de Moreno 843

Por el presente, se hace saber á doña Dolores Toledo, que si dentro de cinco dias no se presenta á pagar los alquileres que adeuda á doña Antonia Boracer y retirar los muebles que ha dejado abandonados en la casa calle Venezuela 540, serán vendidos en subasta pública para con su importe hacerse pago doña Dolores Boracer de los alquileres que le adeuda, y hágase saber esta resolucion por edictos, los que deberán publicarse en los diarios «El Demócrata» y «El Nacional».—Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.—*Felipe Becker*, Juez de Paz. 613 m17 21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luis y doña Silveria Perez, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1881.—*Faustino Miñones*, Defensa número 86, tercer patio. 587 m8 j8

JUZGADO DE PAZ DE SAN TELMO

Por el presente se hace saber á don Benito Gallego que en la demanda que contra él ha interpuesto don Celestino Piñeiro por cobro de ochocientos diez $ m/c procedentes de un pagaré con mas los derechos de protesto é intereses, el Juzgado ha resuelto intimarle el pago de la suma reclamada dentro de diez dias, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1881. *A. Beruti.* 612 m15 j24

Por el presente edicto se hace saber á Don Emilio Silveyra Leanes que en la demanda que le sigue Don José Bensaguen apoderado del Sr. Lauro Cabral, el Juzgado á resuelto con esta fecha declararle rebelde. Buenos Aires, Abril 25 de 1881—F. Becher Juez de Paz de Monserrat—Calle Moreno 843. 590 m8 17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por medio del presente á don Estéban Oliva y don Antonio Muratore, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de doña Angela Oliva, bajo apercibimiento de nombrarles defensor.—Buenos Aires, 4 de Mayo de 1881.

Juan Rodriguez, Secretario.

m6 j6.

REMATES

Halbach é Irigoyen

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sabado 28 de Mayo de 1881, á la 1 1 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle Solis núm. 303, con 8 1½ varas de frente por 60 varas de fondo las 5 piezas etc etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 concedido sobre dicha propiedad á doña Josefa Eumita de Muñoy quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1613 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas 260 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta sera de pfts. 1873.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 387

653 m12 28

Julian Martinez y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El Viernes 3 de Junio, en la casa del Banco á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle Garantia núm. 241 en terreno de 9 1½ varas de frente por 43 3¼ varas de fondo, con martillo á su favor costado Norte, que empieza á las 40 varas de la linea de la calle hácia al fondo y sigue asi hasta el fondo con 7 piezas bajas, 2 altas cocina etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 2500 concedido sobre dicha propiedad á don Domingo Pita, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en el prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfs 2300 segun la tabla de amortizacion série A debe ademas 315 de anualidades atrazadas, multas, etc.

La base para la venta, será de pfs 2615.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfs 200.

625 m20 j3

Ebbeke y Diekelmann

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 2 de Junio, en la casa del Banco, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa alta y baja, calle Victoria números 350, 352 y 354, edificada en terreno de 8 3¼ varas de frente por 36 varas de fondo, con un martillo en contra en el costado Oeste, que empieza á las 27 varas 60 centésimos de la linea de la calle y se introduce en el terreno 45 centésimos de vara. El edificio bajo se compone de un almacen y cuatro piezas; el primer piso alto de siete piezas, vestibulo etc., y el segundo piso alto el mismo número de piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 10,000 concedido sobre dicha propiedad á don Antonio Lago, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

La base para la venta será de pesos fuertes 10470.

El comprador no podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 608. 630 m20 j2.

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 3 de Junio, en la casa del Banco, á las 3 1½ p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo San Justo, edificada en la plaza en terreno de 14 varas de frente por 100 varas de fondo, con cuatro piezas. etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2 000, concedido sobre dicha propiedad á don Beltran Lalanne, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1647 pesos segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 273 de anualidades atrazadas, multas, etc.

La base para la venta será de fuertes 1920.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 353.

624 m20 j3

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El Viernes 3 de Junio en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa calle de Temple número 916, en terreno de 10 varas de frente por 45 de fondo, con 4 piezas, cocina, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f 1200 concedido sobre dicha propiedad á don Pedro Pasta, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estableció el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $f. 1120 segun la tabla de amortizacion série, debe ademas 140 de anualidades atrazadas, multas, etc.

La base para la venta sera de $f 1260.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 80.

623 m20 j3.

Julio Vedia

BANCO HIPOTECARIO

El JUEVES 2 de Junio, en la casa del Banco, á las 3 1½ p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de estancia partido de Monsalvo, con una area de 5,856,500 varas cuadradas, ó sean 700 cuadras cuadradas y 16000 varas de otra Linda por el Norte con doña Elena y D. Ernesto Madero, por el Sud con Barrio nuevo y Tomasa Manille, por el Este con Augusto Grobly, y por el Oeste con Maria M. de Moran.

Esta propiedad se remetará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 6,000 concedidos sobre dicha propiedad á don Cecilio L. Carrera quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pfs. 5,635 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 690 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfs. 6,325.

El comprador podrá seguir con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 365.

626 m20 j3.

Costa y Landivar

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 2 de Junio, en la casa del Banco á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de tres casas en el pueblo Cármen de las Flores, calle 25 de Mayo, la primera en la manzana 52 con 29 1½ varas de frente por 50 id de fondo, y las otras dos en la manzana 20 construidas sobre una área de 50 varas de frente por 70 id de fondo formando esquina. La primera tiene 8 piezas, cochera, caballeriza etc, y las otras dos un gran almacen, ocho piezas y un galpon.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 4000 concedido sobre dicha propiedad á don Anastacio C. Marquez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto é en el art 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $f 3732 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 788 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc.

La base será de $f 4510

El comprar podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f 268.

627 m20 2.

Frank Livingstone

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 3 de Junio, en la casa del Banco á las dos en punto por órden del Establecimiento, procederé á remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada del otro lado del puente de Barracas á 9 cuadras en terreno de 34 metros, á 60 centimetros de frente, por 41 metro, 50 centimetros de fondo, con 6 piezas etc etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 2,000 concedidos sobre dicha propiedad á don Simon Rico, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfs. 1,740 segun la tabla de amortizacion série B. debe ademas 380 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfs 2,120.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 260.

621 m20 j3.

Lagos y Sahores

BANCO HIPOTECAAIO

El Viérnes 27 de Mayo, en la casa del Banco, á as 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a a mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el partido San José de Flores, á una y media cuadra al Sur de la estacion del Sur de la estacion Almagro calle sin nombre entre las de Rivadavia y Victoria, con 25 varas de frente al Este por 135 varas de fondo. Linda al frente con don M. Billinghurt, a fondo con don Agustin Amespil, al norte testamentaria de Lugro y al Sud don Leonardo Rodriguez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecaeio de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad a don Enrique Urien quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en e articulo 29 de a ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 4692 segun la tabla de amortizacion série A Debe ademas 700 de anualidades atrazadas multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts. 5392.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts 1308.

597 m11 27

Alberto Halbach

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El SABADO 8 de Mayo, a la 1 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle Centro América número 81, con 25 varas de frente ó lo demas que resulte entro de muros, por 42 varas de fondo.

El edificio consta de 8 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 concedido sobre dicha propiedad a don Constante Fernandez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe 1630 pesos segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 360 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts. 1890.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 370.

6.2 m.2 28

Ramon Zavala

BANCO HIPOTECARIO

El DOMINGO 22 de Mayo, a las 12 del dia, de la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el pueblo de Ranchos, a tres cuadras al Norte de la Estacion del Ferro-Carril; su terreno es de 140 metros en el frente al N. O., 26 40,100 metros en el frente al N. E., 144 30,100 metros por el S. E. y 116 por el S. O., lind. por el N. O. y N. E. calle por medio con don Miguel Batista y don Antonio Centurion, por el S. E. y S. O. tambien calle por medio con la testamentaria de don Juan Almanza y don Cayetano Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Facundo Lopez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica.

La base sera de 15,000 pesos m/c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 614 m17 21

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El JUEVES 26 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, tres casas situadas en Chivilcoy: las dos primeras edificadas en el solar número 119 con 50 varas de frente al sudoeste por 50 varas de fondo y a otra en una fraccion del solar número 450 compuesta de 10 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5 000 concedido sobre dicha propiedad a don Estéban Ojeda, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2895 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 pfts. de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de 4485 pfs.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 1105. 951 m11 26

Curruchaga y Drago

BANCO HIPOTECARIO

El JUEVES 2 de Junio, en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de San Vicente, calle Pezoa núm. 2, con 30 vs. frente por 50 vs. fondo, con 4 piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 1,000 concedidos sobre dicha propiedad á don Juan Esquelino, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pfs. 782 segun la tabla de amortizacion série C. debe ademas pfs. 408 de anualidades atrazadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pfs. 1,190.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfs. 218.

629 m20 j2

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 27 de Mayo, en la casa del Banco, a las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Moreno, con frente a la plaza, edificada en terreno de 43 1½ varas de frente por 65 de fondo.

Tiene diez piezas de material y demas oficinas.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3000, concedido sobre dicha propiedad a don José Casarso, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfs. 2279 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 350 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfs. 2629.

El comprador podra continuar con la hipoteca, que tendra amortizados pesos fuertes 721.

596 m11 27

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El VIÉRNES 27 de Mayo, en la casa del Banco, a las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos en la Parroquia de San Cristóbal, el primero con frente a tres calles públicas, con 51 varas de frente al E. y 102 varas de fondo, lindando por el frente calle Santa Maria en medio con don Felipe Gro, por el fondo calle Santa Elena en medio con don Anatalio Brun, por el Norte calle Australia en medio con don Emilio Aguirre y por el Sud con don Luis Garcia. El segundo terreno con frente tambien a tres calles públicas con 53 varas de frente al Este por 102 1½ varas de fondo; linda por el frente calle Santa Elena en medio con la anterior fraccion, por el fondo con una calle sin nombre, por el Norte calle Austria en medio con don Emiliano Aguirre y por el Sud con don Eduardo Betet.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 7 pesos moneda corriente por vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado. 615 m17 27

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El sabado 8 de Mayo, a las 2 1½ de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de dos casas situadas en la calle de Dalta núms. 329 a 331, 493 y 495 edificadas ambas sobre terrenos que constan de 16 vs de frente por 70 vs ó todo lo demas que resulte asi de frente como de fondo de entre sus muros divisorios.

El edificio se compone de 4 piezas cada una.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 8000 concedido sobre dicha propiedad a don Pablo Salas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica.

Esta propiedad debe pfts. 6518 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 920 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pesos fuertes 7,438.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1482.

604 m12 v28.

Baltasar Moreno

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sabado 28 de Mayo de 1881, á las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el pueblo de San Justo, partido de Matanzas cuyo terreno consta de veinte y un metros sesenta y cinco centimetros de frente al Sud, igual á veinte y cinco varas, por 45 varas de fondo, lindado por el frente calle en medio con Gerónimo Peralta, por el fondo con la testamentaria de don Francisco Mendez por el Oeste e lle en medio con don Cayetano Barbolegui y por el este con doña Manuela Bustos.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1000, con eolido sobre dicha propiedad á don Jacinto Pedro Fillaundeau quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts 783 segun la tabla de amortisacion série A. Debe ademas 182 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfts. 920.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 211.

599 m12 28.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El sabado 28 de Mayo de 1881, a las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de chacra situado en el partido de las Heras a inmediaciones de la Estacion del ferro carril, cuya area de terreno consta de 350 varas de frente al Sud Este, por 890 varas de fondo, y 810 varas por costado Sud Este, terminando su frente en el fondo con un ancho de 600 vs lo que dá una area cuadrada de 446,250 vs, dividida esta area en seis chacras; libres de calles. Lindando por el S. O. con don Vicente Villamayor, por el S. O. tambien con mas terreno de la otorgante y por el S. E. con doña Josefa Zamudio de Villamayor.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de pfts. 1,600 concedido sobre dicha propiedad a doña Casilda Villamayor de Speratti, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Organica.

Esta propiedad debe pfts. 1890 segun la tabla de amortizacion série A. Debe, ademas, pfts. 230 de anualidades atrazadas, multas, etc. etc.

La base para la venta sera de pfts. 1500.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts 810.

600 m12 v28.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sabado 28 de Mayo de 1881, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo del Azul inmediata a la Plaza, calle número 10 cuyo terreno consta de 12 metros 12 centimetros de frente al Sud Oeste, por 43 metros 30 centimetros de fondo. El edificio se compone de 13 piezas etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario de pftes. 2,000 concedido sobre dicha propiedad a don Pedro Peret, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo la que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pftes. 1640 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 260 de anualidades atrazadas y multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes. 1.900.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 360.

601 m12 28.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves dos de Junio, en la casa del Banco á las 2 1½ p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Belgrano, que es parte de la manzana B. del plano general de esos terrenos, con frente á la calle primera, y su fondo á la via férrea del Norte, su terreno consta de 25 varas de frente, teniendo de fondo en el costado N. O. 119 varas 2 centímetros y en el costado S. E. 108 varas 60 centimetros teniendo sobre este costado un martillo á su favor que empieza á las 23 varas de la linea de la calle hácia el fondo, se compone de 10 varas de frente al N. E. hasta la via férrea sobre la que tiene una estension de 36 varas 72 centésimos, con tres piezas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs. 1,500 concedido sobre dicha propiedad á don Agustin Patti quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfs. 1,370 segun la tabla de amortizacion série A debe ademas pfs. 125 de anualidades atrazadas multas, etc., etc.

La base para la venta sera de pfs. 1495.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fts. 130. 631 m20 j3

Bollini, Muro y Ca.

De un mercado en Moron, en el centro del pueblo renta segura base bajisima. Por órden del Banco Hipotecario, el viérnes 27 de Mayo a las 2 1½ p. m., en la casa del Banco, procederemos al remate, a la mas alta postura y dinero al contado, del Mercado situado en el Pueblo de Moron, en la calle del General Brown, formando esquina a la de Brown, con frente al Oeste y Sud con un terreno propio y los contiguos sobre la misma calle de Brown con las construcciones que sobre ellos existe, todo lo que forma con una área de 43 metros 30 centímetros de frente al Oeste por 70 metros 14 centímetros de fondo.

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2000 concedido sobre dicha propiedad a don Angel Aguiar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfs 9001, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1360 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 10,361.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 2999

598 m11 v27

Guillermo Gowland

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 27 de Mayo, en la casa del Banco, á las 3 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un establecimiento de campo situado en el Partido de Chacabuco, con 1500 varas de frente por 2000 de fondo. Linda al noroeste con don Simon Lamas, al sudoeste con los herederos de don Juan Esnaola, al nordeste con el Estado y al sudeste con don Basilio Lozano.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4000 concedido sobre dicha propiedad á don Manuel Lozan, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 3040 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 480 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 3520.

El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 960.

595 m11 27

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

El SABADO 24 de Mayo, a las 12 del dia, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos lotes de terreno, situados en esta ciudad, afuera del Once de Setiembre, señalados con los números 3 y 6 del plano levantado al efecto. El primero, formando esquina a las calles Corrientes y una calle nueva consta de 74 varas 20 centimos de frente al Este calle sin nombre por 97 varas de fondo calle Corrientes y 60 varas 85 céntimos costado Oeste calle nueva. El segundo lote en la calle nueva entre las de Cuyo y Corrientes, compuesto de 100 varas de frente al Este calle nueva, 150 varas costado Norte 77 varas al Oeste y 182 varas Sud, lindando por el Este calle nueva en medio con la fraccion antes deslindada y con doña Micaela Cascallares, por el Norte con Figueroa y otro, por el Oeste con terrenos Municipales y por el Sud con doña Dominga y doña Micaela Cascallares.

Esta propiedad, perteneciente a doña Juana Cascallares de Suarez, se venderá reconociendo una hipoteca de pfs. 4000: La base para la venta sera de pfs. 4000, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital espresado con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado. 606 m12 21

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El Viernes 27 de Mayo en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes: una casa situada en la calle de Europa núm. 347 antiguo hoy 545, con 8 1½ varas de frente por 68 varas de fondo, segundados terrenos situados á 7 cuadras al Norte del Riachuelo de la Boca, en la manzana que dá frente a Norte donde se halla la casilla del peaje, situado el 1º en una calle sin nombre entre las de Brown y Rodriguez, formando esquina esta última compuesta de 34 varas de frente al Sud, por 42 varas de fondo, y el segundo en otra calle sin nombre, entre las de Sala y Rodriguez, esquina á esta última, compuesta de 20 varas de frente por 40 varas de fondo

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de fts. 5000 concedido sobre dicha propiedad á don Julio M Jonas quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 3843 ps. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 fts de anualidades atrazadas, multas, etc, etc.

La base para la venta sera de pfts. 4436.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1152.

593 m11 26

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El Viernes 3 de Junio en la casa del Banco á las 2 1½ por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de Estancia con poblaciones y plantaciones que contiene situado en el partido «Tordillo» entre los pueblos Dolores y General Lavalle cuya area consta de una legua cuadrada, lindando al S. E. con Benjamin Madrid y Leopoldino Corti, al N. O. con Catalina R. de Miretti y al S. O. con herederos de Diaz y Juan Peña.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecarie de $f. 10,000 concedida sobre dicha propiedad á don Daniel Iparquengaitu quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe $f. 9.068 segun la tabla de amortizacion série A debe ademas $f 1132 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de $f. 10200.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 930.

622 m20 ju3

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

De una hermosa y nueva barraca con dos casas altas de habitacion—Calle Buen Orden números 903 á 905—A una cuadra del Mercado Constitucion—Base para la venta 500,000 pesos moneda corriente.

El LUNES 30 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, bajo la base de quinientos mil pesos moneda corriente, de la importante propiedad arriba designada, construida en terreno de 33 varas de frente á la calle Buen Orden por 70 varas de fondo.

La parte baja la constituye una cómoda Barraca para frutos del pais, con espaciosos depósitos y demas accesorios, una prensa completa para enfardelar, pescante y tramway interior empalmado con las lineas que tocan en todos los puntos de embarque.

Los altos componen dos casas de habitacion, con ocho piezas, aguas corrientes y demás oficinas necesarias:—El frente de la parte baja casi todo forrado en mármol y tiene dos almacenes y tiendas con cuatro puertas á la calle.—Todo el edificio es de moderna construccion y arquitectura, sólidamente edificada con los mejores materiales:—Produce hoy 5,750 $ mensuales por contrato que vence este año.

La venta tendrá lugar en la misma Barraca el dia y hora designado.

La importancia de esta propiedad resalta por su inmediacion al Mercado de frutos del pais, llamado Plaza Constitucion, á la vez que á la Estacion principal del gran Ferro-Carril del Sud y su ubicacion en una de las mas importantes calles de entrada de la Campaña, por donde se opera un gran movimiento mercantil de gran importancia.

Esta propiedad se rematará bajo la base anunciada para cubrir un crédito que reconoce á favor del Banco.

Los rematadores exijiran al comprador la entrega de 2,000 pesos fuertes, en garantia, antes de firmar el Boleto.

610 m19 28.